



Universidad  
Nacional  
de Loja

# Universidad Nacional de Loja

## Facultad Jurídica, Social y Administrativa

### Carrera de Administración Pública

**La colaboración de la ciudadanía con la Policía Nacional en la parroquia Panguintza, cantón Centinela del Cóndor, provincia Zamora Chinchipe, en materia de seguridad pública, periodo 2020-2022.**

**Trabajo de Integración Curricular previo a la obtención del título de licenciada en Administración Pública**

**AUTOR:**

Verónica Maribit Avila Rosales

**DIRECTOR:**

Abg. Sandra Katherine Gordillo Iñiguez, Mg. Sc.

Loja – Ecuador

2023

## **Certificación**

Loja, 16 de marzo de 2023

Abg. Sandra Katherine Gordillo Iñiguez, Mg. Sc

**DIRECTORA DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR**

### **CERTIFICO:**

Que he revisado y orientado todo el proceso de la elaboración del Trabajo de Integración Curricular denominado: **La colaboración de la ciudadanía con la Policía Nacional en la parroquia Panguintza, cantón Centinela del Cóndor, provincia Zamora Chinchipe, en materia de seguridad pública, periodo 2020-2022**, previo a la obtención del título de **Licenciada en Administración Pública**, de la autoría de la estudiante **Veronica Maribit Avila Rosales**, con cédula de identidad Nro. **1900745017**, una vez que el trabajo cumple con todos los requisitos exigidos por la Universidad Nacional de Loja para el efecto, autorizo la presentación para la respectiva sustentación y defensa.

Abg. Sandra Katherine Gordillo Iñiguez, Mg. Sc

**DIRECTORA DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR**

## **Autoría**

Yo, **Verónica Maribit Ávila Rosales**, declaro ser la autora del presente Trabajo de Integración Curricular y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos, de posibles reclamos y acciones legales, por el contenido del mismo. Adicionalmente, acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja la publicación de mi Trabajo de Integración Curricular, en el Repositorio Digital Institucional – Biblioteca Virtual.

**Firma:**

**Cédula de identidad:** 1900745017

**Fecha:** 23 de agosto 2023

**Correo electrónico:** veronica.m.avila@unl.edu.ec

**Teléfono o celular:** 0981061787

**Carta de autorización por parte de la autora, para consulta, reproducción parcial o total y/o publicación electrónica de texto completo, del Trabajo de Integración Curricular.**

Yo, **Verónica Maribit Ávila Rosales**, declaro ser autora del Trabajo de Integración Curricular denominado: **La colaboración de la ciudadanía con la Policía Nacional en la parroquia Panguitza, cantón Centinela del Cóndor, provincia Zamora Chinchipe, en materia de seguridad pública, periodo 2020-2022**, como requisito para optar el título de **Licenciada en Administración Pública**, autorizo al sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que, con fines académicos muestre la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido en el Repositorio Institucional.

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el Repositorio Institucional, en las redes de información del país y del exterior con las cuales tenga convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia del Trabajo de Integración Curricular que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja, a los 23 días del mes de agosto del dos mil veintitrés.

**Firma:**

**Autor/a:** Veronica Maribit Avila Rosales

**Cédula:** 1900745017

**Dirección:** Sucre y Azuay

**Correo electrónico:** [veronica.m.avila@unl.edu.ec](mailto:veronica.m.avila@unl.edu.ec)

**Teléfono:** 0981061787

**DATOS COMPLEMENTARIOS:**

**Directora Trabajo de Integración Curricular:** Abg. Sandra Katherine Gordillo Iñiguez, Mg. Sc.

## **Dedicatoria**

A Dios, quien me ha concedido la sabiduría necesaria para adquirir los conocimientos y habilidades que me han permitido completar con éxito mi formación profesional.

De manera especial a mis padres, Manuel Marcelino Avila Salazar y Rosa Martha Rosales Abad, quienes han sido mi pilar fundamental en mi formación como profesional, gracias por su confianza, consejos, oportunidades y recursos para lograr este objetivo.

A mis hermanas y hermanos, cuyo cariño y sabios consejos me motivaron a continuar con mis estudios.

A mis sobrinas y sobrinos por ser una parte invaluable de mi vida.

A mis compañeros y amigos, quienes me compartieron su conocimiento, alegrías y tristezas sin esperar nada a cambio durante estos cuatro años de estudio.

*Veronica Maribit Avila Rosales*

## **Agradecimiento**

Mi agradecimiento sincero a la Universidad Nacional de Loja, a la Facultad Jurídica, Social y Administrativa, a la carrera de Administración Pública por brindarme la oportunidad de formarme en sus prestigiosas aulas y por permitirme culminar mis estudios con éxito.

Quiero agradecer de manera especial a todos los docentes de la Carrera de Administración Pública, por cada una de sus enseñanzas y consejos impartidos en las aulas con el propósito de contribuir en mi formación académica y personal.

A la Abg. Sandra Katherine Gordillo Iñiguez, directora del trabajo de integración curricular, por su invaluable ayuda y orientación en el desarrollo de la presente investigación.

*Veronica Maribit Avila Rosales*

## Índice de Contenidos

<b>Portada</b> .....	<b>i</b>
<b>Certificación</b> .....	<b>ii</b>
<b>Autoría</b> .....	<b>iii</b>
<b>Carta de autorización</b> .....	<b>iv</b>
<b>Dedicatoria</b> .....	<b>v</b>
<b>Agradecimiento</b> .....	<b>vi</b>
<b>Índice de Contenidos</b> .....	<b>vii</b>
<b>Índice de tablas:</b> .....	<b>xi</b>
<b>Índice de figuras:</b> .....	<b>xii</b>
<b>Índice de anexos:</b> .....	<b>xiii</b>
<b>1. Título</b> .....	<b>1</b>
<b>2. Resumen</b> .....	<b>2</b>
2.1. Abstract .....	3
<b>3. Introducción</b> .....	<b>4</b>
<b>4. Marco teórico</b> .....	<b>6</b>
<b>4.1. Antecedentes de la investigación</b> .....	<b>6</b>
4.1.1. Antecedentes históricos .....	6
4.1.2. Antecedentes de campo .....	8
4.1.3. Movilidad Humana .....	9
4.1.3.1. Movilidad Humana en el Ecuador .....	10
4.1.4. Delito .....	11
4.1.4.1. Delito contra el ambiente y la naturaleza o Pachamama .....	11
4.2. Descripción de la zona de estudio .....	12
4.2.1. Localización .....	12
4.2.2. Datos históricos de Parroquia Panguintza .....	13
4.3. Marco legal .....	14

4.3.1.	Constitución de la República del Ecuador .....	14
4.3.2.	Ley de Seguridad Pública y del Estado.....	14
4.3.3.	Ley Orgánica de Participación Ciudadana.....	14
4.3.4.	Ley Orgánica de Movilidad Humana.....	15
4.3.5.	Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público .....	15
4.3.6.	Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025.....	16
4.3.7.	Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2019-2030.....	16
4.3.8.	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización	16
4.4.	Marco Institucional.....	17
4.4.1.	Organismos estatales de seguridad pública.....	17
4.4.2.	Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado.....	17
4.4.3.	Policía Nacional del Ecuador.....	18
4.4.3.1.	Desconcentración de los Servicios de Seguridad en Circuitos y Distritos.....	20
4.4.3.2.	Unidad de Policía Comunitaria (UPC).....	21
4.4.3.3.	Tipología de la unidad de policía comunitaria del Ecuador.....	21
4.4.3.4.	UPC Tipo A.....	22
4.4.3.5.	UPC Tipo B.....	22
4.4.3.6.	Distrito de Policía Paquisha .....	23
4.5.	Marco conceptual .....	26
4.5.1.	Colaboración Ciudadana .....	26
4.5.1.1.	Colaboración Ciudadana en la Seguridad Pública.....	26
4.5.2.	Participación ciudadana.....	27
4.5.2.1.	Características de la participación ciudadana.....	27
4.5.3.	Historia de la Policía Nacional del Ecuador.....	29
4.5.3.1.	Confianza ciudadana hacia la institución policial .....	30
4.5.4.	Teorías modelos policiales .....	31
4.5.4.1.	Modelo de policía gubernativo .....	31

4.5.4.2. Modelo de policía profesional .....	32
4.5.4.3. Modelo de policía comunitario.....	32
4.5.4.4. Modelo de policía comunitaria del Ecuador.....	33
4.5.5. Origen de la policía comunitaria en el Ecuador .....	34
4.4.5.1. Estrategias de la policía comunitaria para impulsar la participación activa con la ciudadanía.....	35
4.5.5.1.1. Botones de Seguridad .....	35
4.5.5.1.2. Local Seguro.....	35
4.5.5.1.3. Barrio Seguro.....	35
4.5.5.1.4. Contacto Ciudadano .....	35
4.5.5.1.5. Alamas Comunitarias .....	36
4.5.5.1.6. Escuela Segura.....	36
4.5.6. Seguridad Pública.....	36
4.5.6.1. Seguridad Pública en el Ecuador.....	37
<b>5. Metodología .....</b>	<b>38</b>
5.1. Enfoque de la Investigación .....	38
5.2. Diseño de la Investigación.....	38
5.3. Tipo de Investigación .....	38
5.4. Métodos.....	38
5.4.1. Deductivo .....	38
5.5. Población y Muestra .....	39
5.5.1. Distribución muestral por barrio .....	39
5.6. Técnicas .....	40
5.6.1. Entrevista.....	40
5.6.2. Encuesta .....	40
5.6.3. Base de datos.....	41
<b>6. Resultados .....</b>	<b>42</b>

6.1. Resultado del OE1: Estrategias que ha implementado la Policía Nacional (UPC) para impulsar la participación activa con la ciudadanía en la parroquia Panguintza. ....	42
6.2. Resultado OE 2: Efectividad de las estrategias que ha implementado la Policía Nacional para garantizar la seguridad pública de la parroquia Panguintza. ....	45
6.3. Resultado OE 3: Plan de acción que fomente la colaboración de la ciudadanía con la Policía Nacional, en la parroquia Panguintza, cantón Centinela del Cóndor, provincia Zamora Chinchipe en materia de Seguridad Pública. ....	50
6.4 Resultado de OG: Analizar la colaboración de la ciudadanía con la Policía Nacional en la parroquia Panguintza, cantón Centinela del Cóndor, provincia Zamora Chinchipe en materia de seguridad pública periodo 2020-2022. ....	57
<b>7. Discusión .....</b>	<b>60</b>
<b>8. Conclusiones .....</b>	<b>65</b>
<b>9. Recomendaciones .....</b>	<b>67</b>
<b>10. Bibliografía .....</b>	<b>68</b>
<b>11. Anexos .....</b>	<b>73</b>

## **Índice de tablas:**

<b>Tabla 1</b>	Experiencias de participación ciudadana en seguridad.....	7
<b>Tabla 2</b>	Actores integrales del Consejo de Seguridad Pública y del Estado.....	17
<b>Tabla 3</b>	Funciones del UPC tipo A.....	22
<b>Tabla 4</b>	Funciones del UPC tipo B.....	23
<b>Tabla 5</b>	Servicio y funciones del Circuito Zumbi .....	25
<b>Tabla 6</b>	Descripción del nivel de confianza en la Policía.....	31
<b>Tabla 7</b>	Distribución muestral barrial.....	39
<b>Tabla 8</b>	Estrategias de seguridad.....	43
<b>Tabla 9</b>	Delitos ingresados 2020-2022.....	48
<b>Tabla 10</b>	Estrategias del plan de acción .....	54

## Índice de figuras:

<b>Figura 1</b> Macro localización.....	12
<b>Figura 2</b> Micro localización .....	13
<b>Figura 3</b> Estructura orgánica de la Policía Nacional de Ecuador.....	19
<b>Figura 4</b> Circuitos del Distrito Paquisha .....	24
<b>Figura 5</b> Personal del Distrito Paquisha .....	25
<b>Figura 6</b> Nivel participativo de intervención ciudadana .....	28
<b>Figura 7</b> Mecanismos de participación ciudadana en seguridad pública .....	28
<b>Figura 8</b> Nivel de confianza en la Policía .....	30
<b>Figura 9</b> Género de las personas encuestadas .....	43
<b>Figura 10</b> Rango de edad de los encuestados.....	44
<b>Figura 11</b> Estrategias de seguridad que conoce la ciudadanía.....	44
<b>Figura 12</b> Niveles de seguridad según ciudadanía.....	45
<b>Figura 13</b> Disminución de la inseguridad con la implementación de estrategias .....	46
<b>Figura 14</b> Víctimas de delitos 2020-2022.....	47
<b>Figura 15</b> Efectividad de las estrategias implementadas.....	49
<b>Figura 16</b> Colaboración de la ciudadanía.....	57
<b>Figura 17</b> Colaboración con las estrategias año 2021- 2022.....	58

## **Índice de anexos:**

<b>Anexo 1</b>	Formulario de consentimiento informado .....	73
<b>Anexo 2</b>	Modelo de entrevista .....	74
<b>Anexo 3</b>	Contestación entrevista.....	75
<b>Anexo 4</b>	Evidencia entrevista .....	78
<b>Anexo 5</b>	Requerimiento de información FGE-Zamora Chinchipe 2018-2019.....	79
<b>Anexo 6</b>	Requerimiento de información FGE-Zamora Chinchipe 2020-2022.....	80
<b>Anexo 7</b>	Capturas del delito ingresadas, parroquia y dirección incidente Panguintza-cantón Centinela del Cóndor 2020-2022 .....	81
<b>Anexo 8</b>	Modelo de Encuesta .....	82
<b>Anexo 9</b>	Evidencia de aplicación de encuestas.....	89
<b>Anexo 10</b>	Capturas de Pantalla .....	89
<b>Anexo 11</b>	Cetificado de Abstract.....	91

## **1. Título**

“La colaboración de la ciudadanía con la Policía Nacional en la parroquia Panguitza, cantón Centinela del Cóndor, provincia Zamora Chinchipe, en materia de seguridad pública, periodo 2020-2022”

## 2. Resumen

El propósito de la investigación tuvo como objetivo principal analizar la colaboración de la ciudadanía con la Policía Nacional en la parroquia Panguitza, ubicada en el cantón Centinela del Cóndor, provincia Zamora Chinchipe en materia de seguridad pública periodo 2020-2022, a través del reconocimiento de las estrategias implementadas por la Policía Nacional para fomentar la participación activa de la ciudadanía en materia de seguridad y la efectividad de dichas estrategias, además, de la elaboración de la propuesta de investigación definida a través de un plan de acción con el fin de fomentar la colaboración de la ciudadanía con la Policía Nacional en la parroquia Panguitza. Para llevar a cabo este estudio, se estableció una metodología con enfoque mixto, métodos de análisis analítico— sintético y deductivo. Además, se realizó el cálculo de la muestra determinada a través de la distribución muestral por barrio de la parroquia Panguitza, así mismo, los instrumentos de recolección de información empelados fueron la entrevista y la encuesta siendo esta última aplicada a través de la aplicación KoboCollect en un teléfono inteligente Smartphone. Los resultados obtenidos permitieron determinar la poca colaboración y participación de la ciudadanía con la Policía Nacional, lo que limita gestionar acciones de bienestar colectivo y la toma de decisiones por parte de la autoridad del orden, con este resultado, se pudo establecer una propuesta de investigación estructurada por actividades de gestión social que fomente la colaboración de la ciudadanía dentro de la parroquia, promoviendo una mayor participación y cooperación en temas relacionados con seguridad pública.

**Palabras Clave:** Seguridad Pública, Colaboración, Ciudadanía, Plan de Acción, Estrategias

## **2.1. Abstract**

The purpose of this research was to analyze the collaboration of citizens with the National Police in Panguitza parish, located in Centinela del Condor canton, Zamora Chinchipe province in terms of public safety period 2020-2022, through the recognition of the strategies implemented by the National Police to promote the active participation of citizens in matters of security and the effectiveness of these strategies, in addition to the elaboration of the research proposal defined through an action plan in order to promote the collaboration of citizens with the National Police in the parish of Panguitza. In order to carry out this study, a methodology with a mixed approach, analytical-synthetic and deductive methods of analysis was established. In addition, the calculation of the sample determined through the sample distribution by neighborhood in Panguitza parish was carried out, likewise, the information collection instruments used were the interview and the survey, the latter being applied through the KoboCollect application on a Smartphone. The results obtained allowed determining the lack of collaboration and participation of citizens with the National Police, which limits the management of collective welfare actions and decision making by the law enforcement authority. With this result, it was possible to establish a research proposal structured by social management activities that encourage the collaboration of citizens within the parish, promoting greater participation and cooperation on issues related to public safety.

**Key words:** Public Safety, Collaboration, Citizenship, Action Plan, Strategies.

### 3. Introducción

La importancia de este tema de investigación radica en que permite conocer la relación de colaboración y participación de la ciudadanía en temas de seguridad dentro de la parroquia Panguitza, lo que se convirtió en un insumo para la generación de una propuesta de un plan de acción con estrategias y actividades que aporten a generar un espacio de bienestar social dentro de la parroquia. Es de relevancia resaltar que la información brindada dentro del presente trabajo de integración curricular brinda datos de notabilidad para la toma de decisiones de las autoridades, organizaciones y ciudadanía para la generación de estudios con enfoque al tema de investigación.

Con el propósito de dar cumplimiento al objetivo general de la investigación se definieron los siguientes objetivos específicos: Identificar las estrategias que ha implementado la Policía Nacional para impulsar la participación activa con la ciudadanía en la parroquia Panguitza. Además, de conocer dichas estrategias se consideró determinar la efectividad de las mismas. Finalmente, con la información obtenida en el cumplimiento de los objetivos mencionados, se elaboró un de plan de acción para fomentar la colaboración de la ciudadanía con la Policía Nacional en la parroquia Panguitza en materia de seguridad pública.

El estudio de investigación se encuentra integrado por los siguientes componentes: *Marco teórico* compuesto por la teoría general y específicas vinculadas con la seguridad pública, investigaciones vinculadas con el tema de investigación, datos descriptivos e históricos de la parroquia Panguitza, además, del marco normativo que rigen en el Ecuador sobre la seguridad pública y del Estado; *Metodología* para dar cumplimiento a los objetivos de investigación se definió una estructura investigativa como el enfoque de investigación, instrumentos o técnicas de investigación, métodos o criterios de análisis para el procesamiento de la información obtenida de la aplicación de los instrumentos; *Resultados* es la información obtenida del procesamiento de información plasmada a través de representaciones gráficas e información relevante de tema de investigación; *Discusión* dentro de este componente se hizo énfasis a los momentos de consenso o descenso, es decir, una explicación objetiva de los resultados a través de la comparativa con otras investigaciones y aspectos más importantes detectados dentro de los resultados. *Las conclusiones y recomendaciones* se concretaron a base de los resultados de cada objetivo de investigación. *La bibliografía* se definió en la revisión y conceptualizaciones de teorías y conceptos fundamentales descritas en el marco teórico y la comparativa de resultados dentro de la investigación, como la identificación de las estrategias de participación activa con la ciudadanía, su efectividad y la elaboración del plan de acción.

Por último, *los anexos* constituyen aquella información importante utilizada en el proceso de investigación, como los instrumentos de investigación, y evidencias investigativas.

## **4. Marco teórico**

### **4.1. Antecedentes de la investigación**

La seguridad pública es una construcción social y esencial para la ciudadanía, debido a que promueve una participación real en el empoderamiento del estado y sociedad. Por lo tanto, genera una cultura de paz preservando los derechos de los ciudadanos.

Además, para enfrentar los retos que impone la seguridad en la actualidad, es necesario tomar en cuenta lo estipulado en el artículo 83 de la Constitución de la República del Ecuador, que menciona “Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la constitución y ley”. Numeral 4. Colaborar en el mantenimiento de la paz y de seguridad (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008, p 41). Por medio de esta disposición, el gobierno busca promover la participación activa de los ciudadanos en la seguridad pública, reconoce que la seguridad no es solo responsabilidad del Estado, sino que todos los ciudadanos tienen un rol importante en colaborar y contribuir a mantener la paz y la seguridad en el país. Además, este artículo refuerza la idea de que la seguridad pública es una construcción social en la que todos los ciudadanos tienen la responsabilidad de participar, al cumplir con este deber, los ecuatorianos pueden contribuir a crear un entorno seguro y protegido para todos, fortaleciendo así la confianza y la relación entre el estado y la sociedad.

Conforme establece la Ley de Seguridad Pública y del Estado literal b del artículo 4 de los principios de la seguridad pública y del estado es responsabilidad del Estado Ecuatoriano promover un orden social democrático que asegure la convivencia pacífica, con la participación y veeduría ciudadana para el mantenimiento de la paz. Es decir, que el Estado llevará de una manera sistemática responder a la seguridad de los ciudadanos (Asamblea Nacional del Ecuador, 2009, p. 31).

Por otra parte, el Ministerio del Interior sostiene que la seguridad pública no se debe tratar solo desde un enfoque policial y militar, sino que se debe incluir un criterio social y participativo. De esta manera, en el Plan Nacional expuesto por la Policía Nacional del Ecuador pretende incluir nuevas políticas que permitan establecer a la institución como eje de funcionamiento dentro de la sociedad. (Espinel, 2016, p. 4)

#### ***4.1.1. Antecedentes históricos***

En los últimos años, se han desarrollado experiencias de colaboración ciudadana o comunitaria como propuestas o estrategias de seguridad en el ámbito internacional, nacional, como local, donde por medio de municipios u organizaciones policiales se definieron modelos de intervención ante la creciente inseguridad. En base a los estudios del autor Vallejo (2009)

algunos de los hechos en materia de seguridad y colaboración ciudadana en el contexto internacional y regional se destacan los siguientes:

**Tabla 1**

*Experiencias de participación ciudadana en seguridad*

País	Organización	Descripción
Francia	Comité de Prevención de la Delincuencia CCPD	Permitieron recuperar valores de racionalidad política, descentralización administrativa e incentivación de participación ciudadana y cooperación entre los actores del Estado y la Sociedad Civil
Argentina	Centros de Gestión y Participación CGP	Organismos del Gobierno de la ciudad localizados en distintos barrios, que, entre algunas funciones, se destacan la mediación de conflictos autogestionados por la ciudadanía
Chile	Comités Vecinales de Seguridad Ciudadana	Espacios en los cuales se han desarrollado ejercicios de contraloría social hacia la policía mediante el modelo de policía comunitaria
Brasil	Comités Vecinales de Seguridad Ciudadana	Su objetivo ha sido principalmente para recibir reclamos y demandas hacia la policía o autodefensa
Guatemala	Comités de Seguridad Ciudadana	Es de carácter informativo desde la comunidad hacia la policía, y funcionan únicamente en la clase media y alta de la sociedad
Colombia	Frentes Locales de Seguridad	Constituyen una red de apoyo al trabajo policial donde se realizan tareas de vigilancia informal

*Nota.* Elaboración propia. Acontecimientos de participación ciudadana y seguridad desarrollados en el ámbito internacional y regional como modelos de intervención. *Fuente.* (Vallejo Rueda, 2009, p. 4)

Estas iniciativas han demostrado que la participación ciudadana es clave para fortalecer las estrategias de seguridad, promover la prevención del delito y construir entornos más seguros, por ello, en el contexto ecuatoriano, la colaboración comunitaria ha sido una parte fundamental de la sociedad desde hace varias décadas. En los años 60 surgieron organizaciones barriales como entes u organismos que demandaban una gestión de los servicios básicos, lo que marcó el inicio de la participación ciudadana en la organización de la comunidad. Estas

organizaciones fueron pilares importantes en la construcción de una base sólida de colaboración comunitaria.

En los años 90, Ecuador enfrentó un aumento en los índices de inseguridad, lo que llevó a la creación de las primeras Brigadas Barriales de Seguridad Ciudadana en Quito. Estas brigadas se formaron como un medio de colaboración entre la comunidad y la Policía Nacional, con el objetivo de abordar conjuntamente el problema de la inseguridad. Esta iniciativa reflejó el reconocimiento de la importancia de la participación ciudadana en la seguridad pública y sentó las bases para futuras estrategias de colaboración.

Un hito importante en el desarrollo de la colaboración ciudadana en Quito fue la creación de la Ordenanza No. 046 en el año 2001, por parte del Municipio del Distrito Metropolitano (MDMQ). Esta ordenanza estableció el Sistema de Gestión Participativa, el cual introdujo una nueva estructuración geopolítica, administrativa y participativa en la ciudad. Esta iniciativa buscaba fortalecer la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones y en la gestión de los asuntos locales, incluyendo la seguridad ciudadana.

El autor Vallejo Rueda (2009) respalda la importancia de estos acontecimientos y su contribución al fortalecimiento de la colaboración comunitaria en el contexto ecuatoriano. La participación activa de la ciudadanía, a través de organizaciones barriales, brigadas de seguridad y sistemas de gestión participativa, ha demostrado ser un factor clave en la lucha contra la inseguridad y en la promoción de entornos seguros.

De esta manera, se evidencia cómo en Ecuador se ha ido consolidando un camino hacia la colaboración comunitaria en materia de seguridad, desde las primeras organizaciones barriales hasta las iniciativas más recientes como el Sistema de Gestión Participativa. Estos pasos han sido fundamentales para involucrar a la ciudadanía en la construcción de entornos seguros y en la promoción de una cultura de participación y corresponsabilidad.

#### ***4.1.2. Antecedentes de campo***

Algunas de las investigaciones o estudios vinculados con el tema o problema de investigación de la colaboración o participación ciudadana con la Policía Nacional en el tema de seguridad que permitan el reconocimiento del modelo de estrategias implementadas en la labor y ejecución de acciones que permitan controlar o erradicar los índices de inseguridad en organizaciones territoriales y la definición de un plan de acción que impulse e incentive la participación ciudadana son escasas. Sin embargo, se hará mención a algunas de ellas:

- El trabajo de investigación titulado “La Seguridad Ciudadana y la influencia de la participación ciudadana en las estrategias de prevención del delito en la frontera norte: Caso de estudio Tulcán en el periodo 2014-2017” (Herrera Araujo, 2020, p. 15). Su objetivo principal

es analizar cómo influye la participación ciudadana en las estrategias de prevención del delito en la capacidad de seguridad ciudadana, en el GAD municipal de Tulcán en el periodo 2014-2017, por medio, de estrategias o acciones definidas a través de objetivos específicos como el análisis de asambleas ciudadanas en la planificación de estrategias para la seguridad local y el análisis de información estadística recolectada por el GAD para determinar el grado de percepción ciudadana de la inseguridad dentro de la zona de estudio. Dentro de la metodología aplicada es de enfoque transversal, correlacional y cuantitativo mediante la aplicación de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Ciudadana EMVIPE, es aplicada a 383 ciudadanos, provenientes de 28 barrios, con características de alto, medio y bajo de peligrosidad, pertenecientes a siete distritos del cantón Tulcán en el año 2019. Como resultado de la investigación se destaca que los ciudadanos mantienen una actitud enfática dentro de la planificación y seguimiento de lo definido en cada barrio, donde la predisposición de las brigadas barriales mantiene un aporte al mejoramiento de la calidad de vida y la gestión comunitaria que incentiva la participación de la ciudadanía.

- De igual manera, el trabajo de investigación denominado “Estrategias Comunitarias de Desarrollo para la Participación Ciudadana en la Comuna El Tambo Parroquia Ancón, 2015” (Reyes, 2015, p. 8). Tiene como objetivo implementar conocimientos de participación ciudadana para mejorar la actividad social y obtener una mejor calidad de vida en la comuna El Tambo para lo cual se definieron objetivos específicos que permitieron lograr el propósito de la investigación como la revisión teórica de componentes de la participación ciudadana y control social de la comuna El Tambo; analizar la sistematización actual y el control social de los socios comuneros y habitantes de la comuna El Tambo; y, por último, crear un Comité de Participación Ciudadana para el control y reactivación de la vida de la comuna. La metodología aplicada se basó en el levantamiento de información a través de la aplicación de encuestas a la comunidad en general y los directivos de la comuna, además de la revisión documental o bibliográfica que permitió el reconocimiento de las principales teorías vinculadas al tema de investigación y, por tanto, el reconocimiento de las variables de investigación. El resultado del estudio permitió detectar la predisposición de los habitantes de la comuna mediante el proceso de capacitación y la aplicación de la metodología adecuada que incentivó la gestión y participación de la ciudadanía.

#### ***4.1.3. Movilidad Humana***

La movilidad humana, según Portes (2005), se refiere al desplazamiento de personas de un lugar a otro, ya sea dentro de un país (movilidad interna) o entre diferentes países (migración

internacional), este fenómeno complejo y multidimensional ha existido a lo largo de la historia de la humanidad. Con la globalización y el incremento de las conexiones y oportunidades de transporte, la movilidad humana se ha intensificado y se ha convertido en un tema relevante tanto a nivel nacional como internacional. Se aborda desde perspectivas socioeconómicas, políticas y de derechos humanos, y es objeto de atención y debate en diversas áreas de estudio y en la formulación de políticas. En el caso de la migración internacional en Latinoamérica, la región ha sido tanto origen como destino de migrantes, históricamente, muchos latinoamericanos han emigrado hacia países desarrollados en busca de mejores oportunidades económicas y condiciones de vida. Así mismo, se han observado flujos migratorios internos dentro de la región, con personas desplazándose desde áreas rurales hacia áreas urbanas en busca de empleo y mejores servicios, es decir que estos nuevos patrones de movilidad humana presentan desafíos tanto para los países receptores como para los propios migrantes. (CEPAL, 2008)

Por lo tanto, es importante abordar la movilidad humana desde diversas perspectivas, considerando aspectos socioeconómicos, políticos y de derechos humanos. Se requiere de un enfoque integral que promueva la protección de los derechos de los migrantes, la inclusión social y el desarrollo de políticas y programas que fomenten una migración segura, ordenada y digna.

#### **4.1.3.1. Movilidad Humana en el Ecuador**

La movilidad humana en Ecuador es un fenómeno complejo y diverso que abarca tanto la migración internacional como la migración interna. Ecuador ha sido históricamente un país de origen, tránsito y destino de migrantes, lo que ha generado diversos flujos migratorios y patrones de movilidad. Uno de los actores destacados en el campo de la migración y movilidad humana en el Ecuador es (Paladines Paredes, 2018), en su libro “Migración internacional y desarrollo en el Ecuador”, examina detalladamente el impacto de la migración en el desarrollo económico y social del país, así como los desafíos y oportunidades que surgen de la movilidad humana.

El gobierno ecuatoriano ha trabajado en la implementación de políticas migratorias para garantizar los derechos de los migrantes y promover una migración segura y ordenada, por ello, han establecido programas para brindar servicios básicos, atención médica, educación y acceso al mercado laboral. Así mismo, se han llevado a cabo campañas de regularización migratoria

para permitir que los migrantes regularicen su situación y accedan a derechos y beneficios. (Giménez, 2021)

Es importante destacar que la movilidad humana en Ecuador presenta desafíos y oportunidades. Por un lado, la migración puede contribuir al desarrollo económico y social del país, a través de remesas, transferencia de conocimientos y diversidad cultural. Por otro lado, también puede generar tensiones y desafíos en términos de integración social, acceso a servicios básicos y protección de los derechos de los migrantes.

En la actualidad, se puede observar que no existe presencia de ciudadanos extranjeros en la parroquia Panguintza (*Ver tabla 9*), lo que indica que no existe movilidad humana en la zona.

#### **4.1.4. Delito**

Beccaria, (2015), uno de los padres fundadores del pensamiento criminológico moderno, define el delito como "una acción contraria a las leyes establecidas por la sociedad". En su obra "De los delitos y las penas", enfatiza la importancia de la proporcionalidad de la pena y el principio de legalidad, argumentando que las leyes deben ser claras, accesibles y conocidas por todos los ciudadanos. Sostenía que el delito era una acción contraria a las leyes establecidas por la sociedad y que la pena debía ser proporcionada al delito cometido. De esta manera, se oponía a la crueldad y abogaba por el rechazo de la tortura y las penas degradantes.

Es importante destacar que la definición de delito puede variar en diferentes países y culturas, y que las leyes y sanciones asociadas también pueden ser diferentes. La legislación evoluciona con el tiempo para abordar nuevas formas de delincuencia y adaptarse a los cambios en la sociedad. La prevención del delito y la promoción de la justicia son objetivos fundamentales para mantener el orden y la seguridad en una sociedad. Por otro lado, en el Ecuador el COIP (2021), establece que el delito es una acción u omisión que, mediante su tipificación legal, es sancionada con una pena o medida de seguridad. Además de ello contempla una amplia variedad de delitos, desde delitos contra la vida e integridad personal hasta delitos contra la propiedad, el orden público, la administración pública, entre ellos el delito contra el ambiente y la naturaleza o Pachamama.

##### **4.1.4.1. Delito contra el ambiente y la naturaleza o Pachamama**

Según el Código Orgánico Integral penal (COIP) del Ecuador, en su artículo 246.- Destrucción de la naturaleza, establece lo siguiente: "La persona que, sin contar con la autorización correspondiente o contraviniendo las normas de protección ambiental, destruya,

altere o dañe los elementos del ambiente, causando daño grave a los ecosistemas, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años." (COIP, 2021)

En este artículo se tipifica el delito de destrucción de la naturaleza como una conducta ilícita que consiste en causar daño grave a los ecosistemas al destruir, alterar o dañar los elementos del ambiente, sin contar con la autorización correspondiente o incumpliendo las normas de protección ambiental establecidas, la pena establecida para este delito es una pena privativa de libertad que va desde uno a tres años, es importante destacar que estas penas pueden variar en función de las circunstancias particulares del caso y de las agravantes o atenuantes que puedan estar presentes. En la parroquia Panguintza, a pesar de la presencia de actividad minera, no se ha evidenciado hasta el momento la comisión de delitos relacionados con la destrucción de la naturaleza. Sin embargo, es importante tener en cuenta que la minería, especialmente cuando no se realiza de manera responsable y sostenible, puede generar impactos negativos en el medio ambiente, pues hasta la fecha no se ha registrado delitos sobre de destrucción de la naturaleza relacionada con la actividad minera (*Ver tabla 9*).

## 4.2. Descripción de la zona de estudio

### 4.2.1. Localización

El proyecto de investigación se ejecutó en la región sur del Ecuador, en la provincia de Zamora Chinchipe, Cantón Centinela del Cóndor, en la parroquia Panguintza, ubicado en las siguientes representaciones gráficas:

#### Figura 1

*Macro localización*



*Nota.* Ubicación geográfica de la zona de estudio. Fuente (Medina, 2019, p. 20)

Dentro de la organización territorial la provincia de Zamora Chinchipe se ubica en la región sur-oriente de la Amazonía Ecuatoriana constituida por nueve cantones: Centinela del Cóndor, Chinchipe, El Pangui, Nangaritza, Palanda, Paquisha, Yacuambi, Yantzaza y Zamora. Los límites geográficos de la provincia son: al norte con la provincia de Morona Santiago; oeste con la provincia de Loja, y al sur y este con Perú.

#### 4.2.2. Datos históricos de Parroquia Panguintza

La parroquia Panguintza es una de las tres parroquias que integra el cantón Centinela del Cóndor, cuya ubicación geográfica se limita de la siguiente manera: al Norte con el cantón Yantzaza, al sur con la parroquia Cumbaratza, cantón Zamora, al Este con la parroquia Zumbi, cantón Centinela del Cóndor y al Oeste con la parroquia Guadalupe cantón Zamora. De manera, más descriptiva se detalla en la siguiente figura:

**Figura 2**  
*Micro localización*



*Nota.* Ubicación geográfica de la zona de estudio. Fuente (Medina, 2019, p. 20)

La parroquia Panguintza en sus inicios surgió de una colonia shuar, quienes lo bautizaron como Panguintza. En la década de los años 60 se construye el carretero por la parroquia, hoy denominada vía Troncal Amazónica. En el año 1984 el poblado se organiza y se realizan las gestiones pertinentes para la creación de la parroquia Panguintza con registro oficial del 22 de diciembre de 2011 Panguintza se reconoce como parroquia. La superficie de la parroquia es de 44,72 km<sup>2</sup> cuya población proyecta al 2022 es de es de, 2363 habitantes según el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Panguintza (2019). Se encuentra constituida por 9 barrios rurales:

- Barrio San Miguel de la Hueca
- Barrio Flores de Panguintza
- Barrio La Crucita
- Barrio San Gregorio

- Barrio Panguintza
- Barrio el Prado
- Barrio Reina del Cisne
- Barrio Panguintza Alto

### **4.3. Marco legal**

#### ***4.3.1. Constitución de la República del Ecuador***

Con base a la Constitución de la República del Ecuador, la relación de la participación y seguridad ciudadana.

La normativa ecuatoriana menciona lo siguiente:

- El título I de los Elementos Constitutivos del Estado, se refiere a los deberes primordiales y aspectos que permiten garantizar la defensa y soberanía social, el fortalecimiento de la unidad nacional y la seguridad integral que responda a una sociedad democrática y libre de corrupción.

- Los artículos 61, 95 y 102 de la Constitución consagran el derecho a la participación en los asuntos de interés público, para lo cual las ciudadanas y ciudadanos, incluidos aquellos domiciliados en el exterior, de manera colectiva e individual, participan de manera protagónica en la toma de decisión, en la gestión de los asuntos públicos y en la planificación, como también en el control popular de las diferentes instituciones del Estado y la sociedad.

#### ***4.3.2. Ley de Seguridad Pública y del Estado***

Define aquellas acciones que lleva el Estado en pro de la seguridad de los ciudadanos y de sus bienes. Así mismo, tiene como finalidad armonizar el ejercicio de los derechos humanos de cada uno con las distintas políticas en marcadas en la seguridad ciudadana cuales garantizan una convivencia pacífica en la sociedad de acuerdo a lo que se establece en el Art. 23 De la seguridad ciudadana.-“La seguridad ciudadana es una política de Estado, destinada a fortalecer y modernizar los mecanismos necesarios para garantizar los derechos humanos, en especial el derecho a una vida libre de violencia y criminalidad, la disminución de los niveles de delincuencia, la protección de víctimas y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes del Ecuador”. (Asamblea Nacional, 2009)

#### ***4.3.3. Ley Orgánica de Participación Ciudadana***

Es objeto de la presente ley propiciar, fomentar y garantizar el ejercicio de los derechos de participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas de

organización lícitas, de manera protagónica, en la toma de decisiones que corresponda, la organización colectiva autónoma y la vigencia de las formas de gestión pública con el concurso de la ciudadanía; instituir instancias, mecanismos, instrumentos y procedimientos de deliberación pública entre el Estado, en sus diferentes niveles de gobierno, y la sociedad, para el seguimiento de las políticas públicas y la prestación de servicios públicos; fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; y, sentar las bases para el funcionamiento de la democracia participativa, así como, de las iniciativas de rendición de cuentas y control social. (Ley Orgánica de Participación Ciudadana, 2010)

#### ***4.3.4. Ley Orgánica de Movilidad Humana***

La presente ley busca establecer un enfoque de derechos humanos en la gestión de la movilidad humana en el país desde la salida y entrada al territorio, hasta la integración en la sociedad de acogida o el retorno a su lugar de origen. Además, la ley busca establecer mecanismos y procedimientos que faciliten la regularización migratoria de aquellas personas que se encuentren en situación migratoria irregular, con el fin de garantizarles el acceso a derechos y servicios básicos como educación, salud, empleo y vivienda, tal como se encuentra estipulado en su Art 4; numeral 1,2 y 3. (Ley Orgánica de Movilidad Humana, 2017)

#### ***4.3.5. Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público***

El Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público (COESCOP) es un conjunto de normas que tiene como objetivo regular la organización y funcionamiento de las entidades encargadas de garantizar la seguridad ciudadana y el orden público en el territorio ecuatoriano. El COESCOP se fundamenta en los derechos, garantías y principios establecidos en la Constitución de la República del Ecuador y establece un régimen jurídico que regula la carrera profesional, administrativa y disciplinaria del personal de estas entidades, se aplica obligatoriamente en todo el territorio nacional y establece las atribuciones y competencias de las entidades que forman parte del sistema de seguridad ciudadana y orden público, incluyendo la Policía Nacional. El código se estructura en cuatro libros que abordan distintos aspectos de la seguridad ciudadana y el orden público. (Asamblea Nacional, 2017)

En este sentido, se destaca la importancia del libro que se mencionará a continuación:

Libro 1 Policía Nacional. - menciona que el ejercicio de las funciones comprende la prevención, disuasión, reacción, uso legítimo, progresivo y proporcionado de la fuerza, investigación de la infracción e inteligencia antidelinquencial. Su finalidad es precautelar el libre ejercicio de los derechos, la seguridad ciudadana, la protección interna y el orden público,

con sujeción al ministerio rector de la seguridad ciudadana, protección interna y orden público. Y además tiene como funciones implementar planes, programas y proyectos elaborados por el ministerio rector de la seguridad ciudadana, protección interna y orden público; impulsar y facilitar la participación comunitaria en materia de seguridad ciudadana, protección interna y en el mantenimiento del orden público, de la paz y seguridad, conforme establece el art. 61 del mismo. (Asamblea Nacional, 2017)

#### ***4.3.6. Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025***

Conforme establece el plan de creación de oportunidades 2021-2025, en el objetivo 9.- garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos. Lo que se pretende desde el gobierno es mejorar la confianza de los ciudadanos en la justicia, ya que los graves problemas de inseguridad provocan que los ciudadanos pierdan la confianza en las instituciones. Así mismo, fortalecer políticas para la protección interna, el mantenimiento y control del orden público progresivamente y de la manera más eficaz, erradicar delitos conexos a la violencia en todas las formas posibles, en convivencia con la ciudadanía en el territorio nacional y áreas jurisdiccionales. (Consejo Nacional de Planificación, 2021)

#### ***4.3.7. Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2019-2030***

El constante desafío de la colectividad es consolidar una sociedad segura y pacífica que responda directamente a las necesidades y aspiraciones de los ecuatorianos. Por esta razón, el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2019-2030 busca fomentar el involucramiento, la participación activa y el compromiso de todos. Su objetivo es generar mecanismos de convivencia que contribuyan a consolidar la paz en base a las relaciones sociales, políticas y económicas que permitan el pleno ejercicio de los derechos de todos los ciudadanos, pueblos y nacionalidades, sin excepción alguna. (Ministerio del Interior, 2018)

#### ***4.3.8. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización***

Tiene como objetivo promover y fortalecer la autonomía y la descentralización en el país, otorgando facultades y responsabilidades a los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) a nivel local y regional. Esta normativa también otorga competencias específicas a los gobiernos autónomos descentralizados parroquial rural en relación con la seguridad ciudadana, como señala su Artículo 64. Literal m) Coordinar y colaborar con la Policía Nacional, sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias. (Código Orgánico de Organización, Autonomía y Descentralización, 2010)

#### 4.4. Marco Institucional

##### 4.4.1. Organismos estatales de seguridad pública

El sistema de seguridad pública y del Estado está conformado por la Presidencia de la República, quien lo dirige, las entidades públicas, las políticas, los planes, las normas, los recursos y los procedimientos, con sus interrelaciones, definidos para cumplir con el objeto de la Ley de Seguridad Pública; y, las organizaciones de la sociedad que coadyuven a la seguridad ciudadana y del Estado. Los organismos e instituciones responsables del Sistema de Seguridad Pública y del Estado, están sujetos al control de los organismos superiores de las funciones del Estado, legislativo, judicial y de Control y Transparencia social. (Ley de Seguridad Pública y del Estado, 2009, art. 5-6)

El Estado Ecuatoriano a través del Consejo de Seguridad Pública y del Estado está conformado por:

**Tabla 2**

*Actores integrales del Consejo de Seguridad Pública y del Estado*

<b>Consejo de Seguridad Pública y del Estado</b>	
• Presidente de la República del Ecuador	• Vicepresidente de la República del Ecuador
• Presidente de la Asamblea Nacional	• Presidente de la Corte Nacional de Justicia
• Ministro de Coordinación de Seguridad	• Ministro de Defensa Nacional
• Ministro de Gobierno, Policía y Cultos	• Ministro de Relaciones Exteriores
• Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas	• Comandante General de la Policía Nacional

*Nota.* Elaboración propia. Fuente: (Ley de Seguridad Pública y del Estado, 2009, art. 5-6)

##### 4.4.2. Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado

La Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado del Ecuador es la entidad encargada de liderar la formulación, planificación, coordinación y seguimiento de las políticas públicas relacionadas con la seguridad ciudadana, el orden público y la defensa nacional en el país. Tiene como objetivo garantizar la seguridad ciudadana y el orden público en el Ecuador, promoviendo la participación ciudadana y el trabajo conjunto entre las entidades encargadas de velar por la seguridad. (Asamblea Nacional, 2009)

Entre las funciones de la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado se encuentran las siguientes:

- Liderar la formulación y planificación de políticas públicas de seguridad ciudadana, orden público y defensa nacional.
- Coordinar el trabajo de las entidades encargadas de garantizar la seguridad ciudadana y el orden público.
- Promover la participación ciudadana en temas de seguridad y defensa nacional.
- Realizar el seguimiento y evaluación de las políticas públicas de seguridad ciudadana, orden público y defensa nacional.
- Coordinar y gestionar la cooperación y asistencia técnica internacional en materia de seguridad ciudadana, orden público y defensa nacional.

Por tanto, su labor contribuye a generar un ambiente seguro y pacífico, donde los derechos y la calidad de vida de los ciudadanos son protegidos y fortalecidos.

#### ***4.4.3. Policía Nacional del Ecuador***

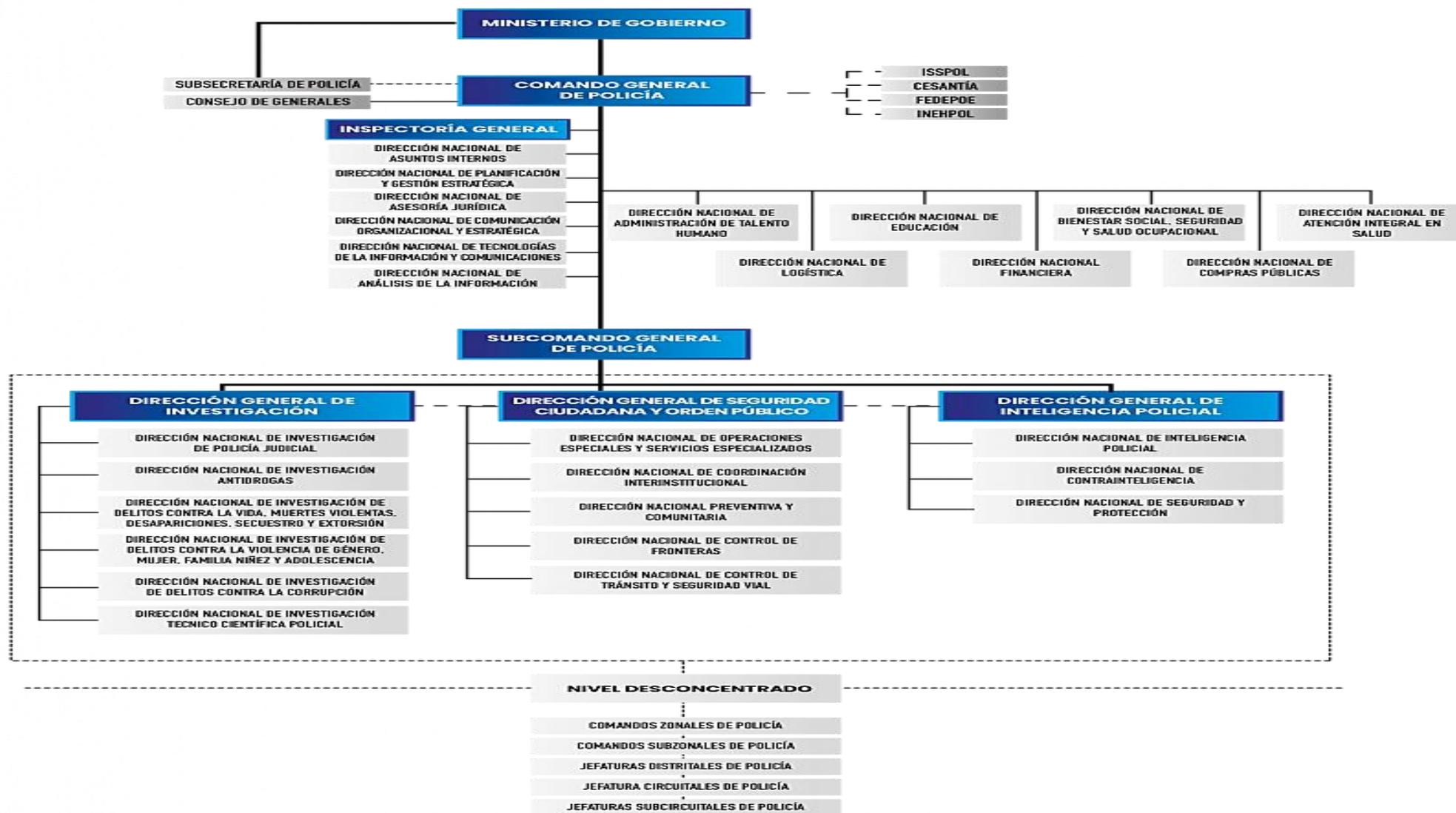
Según (“Constitución de la República del Ecuador,” 2008) en el artículo 163 indica que, la Policía Nacional es una institución estatal de carácter civil, armada, técnica, jerarquizada, disciplinada, profesional y altamente especializada, cuya misión es atender la seguridad ciudadana y el orden público, y proteger el libre ejercicio de los derechos y la seguridad de las personas dentro del territorio nacional.

La frase institucional de la Policía Nacional, "servir y proteger", refleja su compromiso con la sociedad y su importancia como institución en la consolidación del bien común. Su visión es ser una institución honesta, respetuosa de los derechos humanos y efectiva en el cumplimiento de su misión, brindando calidad de servicio a la ciudadanía. (Ministerio del Interior, 2012)

Por lo tanto, la Policía Nacional es una institución estatal que se caracteriza por su obediencia y no deliberación.

**Figura 3**

*Estructura orgánica de la Policía Nacional de Ecuador*



Fuente: (Policía Nacional del Ecuador, 2022)

#### 4.4.3.1.Desconcentración de los Servicios de Seguridad en Circuitos y Distritos

La desconcentración de los servicios de seguridad en circuitos y distritos es una estrategia implementada en Ecuador desde el año 2011 con el objetivo de mejorar la seguridad pública en las comunidades locales, consiste en la distribución de la responsabilidad y autoridad de los servicios de seguridad en áreas geográficas más pequeñas y manejables, en lugar de tener una entidad centralizada que supervise la seguridad en toda una ciudad o región, se crean unidades más pequeñas y locales, como circuitos y distritos, que se encargan de proporcionar seguridad y mantener el orden en su área designada.

Esta descentralización busca mejorar la eficacia y eficiencia de la policía, al estar más cerca de las necesidades y realidades específicas de cada comunidad, por ello, tiene como objetivo fortalecer la participación y colaboración de la comunidad en la seguridad pública. Al contar con unidades de seguridad más cercanas a la población, se fomenta la interacción y la cooperación entre la policía y los ciudadanos, permitiendo una respuesta más rápida y efectiva ante situaciones de riesgo o delito. Por lo tanto, busca involucrar activamente a la comunidad en la prevención y control del delito, promoviendo la participación ciudadana y la corresponsabilidad en la seguridad. Los circuitos y distritos se convierten en espacios donde se establecen canales de comunicación directa entre la policía y la comunidad, facilitando la identificación de problemas de seguridad y la implementación de soluciones específicas. (Ministerio del Interior, 2011)

La Policía Nacional del Ecuador tiene diferentes niveles de descentralización, que son los siguientes:

- **Nivel Nacional:** Conformado por el Comando General de Estado Mayor e Inspectoría General, Direcciones Nacionales y Generales.
- **Nivel Zonal:** Integrado por 7 Zonas de Planificación y 2 Distritos Metropolitanos Quito y Guayaquil, encargados del direccionamiento operativo y estratégico de los servidores policiales en cada Subcomando Zonal.
- **Nivel Distrital:** Conformado por uno o más cantones al mando de un coordinador en el grado de Coronel de Estado Mayor. El coordinador es responsable del control administrativo, operativo y de apoyo de los Circuitos.
- **Nivel Circuitos:** Este nivel es clave para la seguridad cotidiana de los barrios. Se ubican las unidades operativas básicas de policía UPC, que tienen la responsabilidad directa en la prevención y disuasión del delito y la violencia. Ofrecen distintos tipos de servicios

policiales, como la vigilancia comunitaria, auxilio y respuesta, capacitación ciudadana y programas preventivos. Todo esto se realiza bajo los principios de integridad, corresponsabilidad y trabajo con calidad. (Ministerio del Interior, 2011)

#### **4.4.3.2. Unidad de Policía Comunitaria (UPC)**

Las Unidades de Policía Comunitaria (UPC) desempeñan un papel fundamental dentro del nuevo modelo de gestión de la Policía Nacional del Ecuador, su enfoque se centra en el acercamiento a la ciudadanía, lo cual constituye la base de los programas de prevención del delito y la integración de barrios y comunidades en torno a la seguridad.

Estas unidades promueven la confianza de los ciudadanos, lo que facilita la colaboración eficaz al proporcionar información y cooperación conjunta, es decir que se concibe como un agente que incide en la calidad de vida de la sociedad, siendo la instancia más cercana a la realidad barrial. Trabaja en estrecha colaboración con la comunidad para abordar los problemas de seguridad y delincuencia de manera integral, donde cada UPC se constituye como una brigada barrial que busca abordar los problemas desde una perspectiva holística, generando una mayor sensibilización sobre las necesidades de los diferentes sectores. (Ministerio de Gobierno, 2022)

Considerando estos aspectos, la policía comunitaria es la instancia más cercana a la realidad barrial, trabaja en estrecha colaboración con la comunidad para abordar los problemas de seguridad y delincuencia, de tal manera que abordaran los desafíos de seguridad para promover una mejor calidad de vida en la sociedad.

#### **4.4.3.3. Tipología de la unidad de policía comunitaria del Ecuador**

En Ecuador, se han establecido dos tipos de Unidades de Policía Comunitaria (UPC), denominadas A y B, las cuales se adaptan a las diversas necesidades de las comunidades y sectores del país. El número de policías asignados a cada unidad se determina mediante una lógica operativa que busca garantizar una atención integral y efectiva, asegurando así una respuesta adecuada a las necesidades específicas de la ciudadanía. Esta estructura permite a las UPC adaptarse a las particularidades de cada comunidad, brindando un servicio de seguridad cercano y orientado a satisfacer las demandas de los ciudadanos de manera eficiente con policías trabajando en turnos de 8 horas para:

- **Atención al público:** Las UPC realizan actividades propias del POLCO (Policía Comunitario), enfocándose en el acercamiento y organización con la comunidad en su sector de responsabilidad.

- **Servicio de prevención y respuesta:** Personal de las UPC realiza patrullajes vehiculares continuos y patrullajes motorizados.

- **El servicio de disuasión y reacción:** Las UPC conforman personal de patrullaje vehicular y patrullaje motorizado en horas y lugares críticos de cada asentamiento territorial, los cuales se determinan a través del análisis del sector, actividad criminal, espacialidad y tiempo en que ocurre el evento criminal.

A continuación, se describe los tipos de UPC:

#### 4.4.3.4. UPC Tipo A

En Ecuador, la Unidad de Policía Comunitaria (UPC) tipo A se enfoca en brindar atención y seguridad a la ciudadanía en las áreas urbanas del país. Esta unidad cuenta con una sede fija que funciona como centro de atención a la ciudadanía, donde los policías comunitarios reciben a la población y brindan información, asesoría y atención en temas de seguridad, construyendo una relación de confianza y cercanía con la ciudadanía, promoviendo la cultura de la denuncia y el respeto a los derechos humanos. Su responsabilidad es de 1km<sup>2</sup> hasta 10000 habitantes, su personal de trabajo consta de 01 oficial y 22 policías de la siguiente manera:

**Tabla 3**

*Funciones del UPC tipo A*

Servicio y Funciones	No. de Policías
Policía de servicio permanente en la UPC atención al público, las 24 horas del día en turnos de 8 horas.	3
Policías en función de Policía Comunitaria, acciones permanentes de acercamiento comunitario.	1
Patrullaje vehicular permanente, una unidad con dos policías turnos de 8 hora, en acciones de prevención y respuesta.	6
Patrullaje motorizado continuo, en acciones de prevención y respuesta, cumpliendo 11 horas en dos turnos	6
Personal de patrullaje en servicio de disuasión y reacción en horas y lugares críticos de cada asentamiento territorial.	6
<b>TOTAL:</b>	<b>22</b>

*Nota:* Elaboración propia. Descripción de funciones y servicios UPC tipo B Fuente: (SENPLADES, 2016)

#### 4.4.3.5. UPC Tipo B

Está enfocado en la atención y seguridad ciudadana en las áreas urbanas y rurales del país. Esta unidad cuenta con una sede fija y con unidades móviles que se desplazan por las diferentes zonas de su jurisdicción. Entre las funciones de la UPC Tipo B se encuentran la

realización de patrullajes preventivos, la atención de denuncias y emergencias, la coordinación con otras instituciones del Estado y con organizaciones comunitarias, la implementación de estrategias y programas de prevención del delito y la violencia. Por otro lado, permite una atención cercana y efectiva a la ciudadanía, mejorando la percepción de seguridad y fomentando la participación activa de la comunidad en la construcción de un ambiente más seguro y tranquilo. Su responsabilidad es de 1km<sup>2</sup> desde 5000 a 10000 habitantes con un personal 01 oficial y 16 policías cuenta con personal policial asignado de la siguiente manera:

**Tabla 4**  
*Funciones del UPC tipo B*

<b>Servicio y Funciones</b>	<b>No. de Policías</b>
Policía de servicio permanente en la UPC atención al público, las 24 horas del día en turnos de 8 horas.	3
Policías en función de Policía Comunitaria, acciones permanentes de acercamiento comunitario.	1
Patrullaje vehicular permanente, una unidad con dos policías turnos de 8 hora, en acciones de prevención y respuesta.	6
Patrullaje motorizado continuo, en acciones de prevención y respuesta, cumpliendo 11 horas en dos turnos	2
Personal de patrullaje en servicio de disuasión y reacción en horas y lugares críticos de cada asentamiento territorial.	4
<b>TOTAL:</b>	<b>16</b>

*Nota:* Elaboración propia. Descripción de funciones y servicios UPC tipo B Fuente: (SENPLADES, 2016)

#### **4.4.3.6. Distrito de Policía Paquisha**

El distrito de Policía Paquisha se encuentra conformado por los cantones Centinela del Cóndor, Paquisha y Nangaritza, instalado dentro del cantón Centinela del Cóndor de la provincia de Zamora Chinchipe, pertenece orgánicamente a la Subzona 19, de la Zona 7 sus límites del distrito son los siguientes:

- ✓ Norte: Distrito de policía Yanzatza
- ✓ Sur: Vecino País de Perú
- ✓ Este: Distrito de policía Yanzatza
- ✓ Oeste: Distrito de policía Zamora

Así mismo, se encuentra conformado por los circuitos, mismos que son:

**Figura 4**  
*Circuitos del Distrito Paquisha*

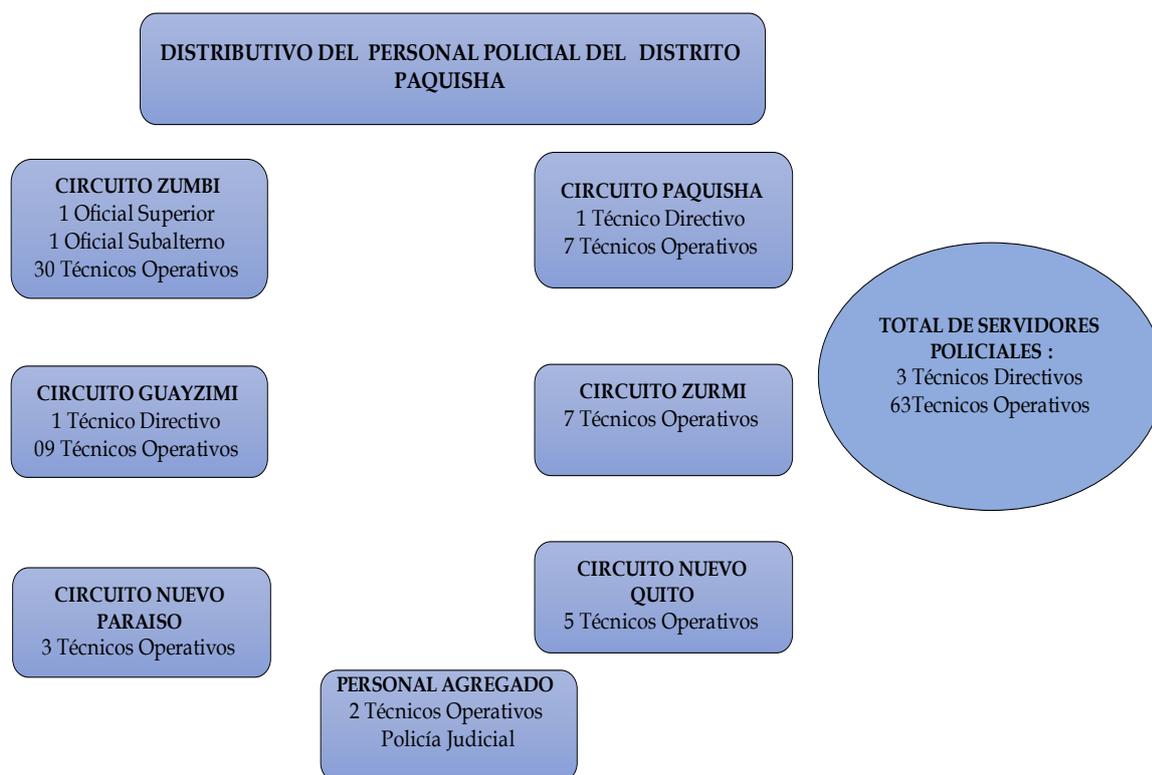


*Nota.* Elaboración propia. Descripción policial del distrito Paquisha. Fuente: UPC-Zumbi

El distrito de policía Paquisha está conformado por un total de 7 circuitos los cuales se encargan de cubrir una amplia área geográfica en la región, en cuanto al personal policial, el distrito de policía Paquisha cuenta con un equipo altamente capacitado y comprometido con la seguridad de la ciudadanía y está compuesto por un total de 03 técnicos directivos y 63 técnicos operativos, quienes están encargados de garantizar la seguridad y protección de la población en la zona.

Los técnicos directivos son responsables de coordinar y dirigir las actividades del personal policial en el distrito, establecer planes y estrategias de seguridad, y mantener una estrecha comunicación con la comunidad para atender sus necesidades y demandas. Por otro lado, los técnicos operativos son el personal policial que está presente en las calles y comunidades, trabajando en turnos rotativos y patrullando constantemente para prevenir y controlar el delito en la zona. Estos técnicos operativos también están capacitados para atender emergencias, brindar asistencia a la comunidad y resolver conflictos.

**Figura 5**  
*Personal del Distrito Paquisha*



*Nota.* Elaboración propia. Distribución del personal policial del distrito Paquisha. Fuente: UPC-Zumbi

La Unidad de Policía Comunitaria del circuito y subcircuito Zumbi es de tipo B dispone de 2 técnicos directivos y 30 técnicos operativos, su área de jurisdicción abarca la parroquia urbana de Zumbi, así como las parroquias rurales de Panguintza y El Dorado. La UPC está ubicada en la parroquia urbana la distancia que existe a Panguintza es de 5 minutos aproximadamente, cuenta con un número determinado de servidores policiales, los cuales se encuentran distribuidos en turnos rotativos de 8 horas dentro del subcircuito de policía Zumbi, con el objetivo de garantizar una atención integral y efectiva en materia de seguridad pública a la ciudadanía.

**Tabla 5**  
*Servicio y funciones del Circuito Zumbi*

<b>Servicio y Funciones</b>	<b>No. de Personal</b>
Policía de servicio permanente en la UPC atención al público, las 24 horas del día en turnos de 8 horas.	1
Policías en función de Policía Comunitaria, acciones permanentes de acercamiento comunitario.	2

Patrullaje vehicular permanente, una unidad con dos policías turnos de 8 hora, en acciones de prevención y respuesta	3
Patrullaje motorizado continuo, en acciones de prevención y respuesta, cumpliendo 11 horas en dos turnos	6
Personal de patrullaje en servicio de disuasión y reacción en horas y lugares críticos de cada asentamiento territorial.	3
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>

*Nota.* Elaboración propia. El número del personal se encuentra dividido por grupos y rotan cada 8 horas.

## **4.5. Marco conceptual**

En el presente trabajo de investigación, algunas de las justificaciones teóricas que sustentan los referentes teóricos y conceptuales se enmarcan en los componentes de investigación como la colaboración ciudadana, seguridad pública, confianza a la Policía Nacional, modelo de policía comunitaria, entre otros elementos que permiten dar sustento al estudio. A continuación, algunas referencias:

### **CAPITULO I**

#### **4.5.1. Colaboración Ciudadana**

##### **4.5.1.1. Colaboración Ciudadana en la Seguridad Pública**

El papel que cumple la sociedad en colaboración con las autoridades de seguridad pública permite influir en la calidad de los servicios que responde a las necesidades de seguridad de la ciudadanía para que su prestación se proporcione de manera eficiente y eficaz en conformidad y de acuerdo a la ley. La ciudadanía tiene la capacidad de influir en varias etapas de la reforma en materia de seguridad. Algunas de estas áreas son:

- Brindar datos e información a la policía o agente de seguridad de las necesidades y percepciones sociales sobre el crimen, donde en base a ello se definen las estrategias de intervención o prioridad con el propósito de generar seguridad.
- Como entes de seguimiento y supervisión de la gestión policial como medio social de control que permitan una rendición de cuentas. Su propósito permite el reconocimiento de intervención y práctica de las estrategias o accionar en contra de la criminalidad.

En la actualidad, el tema de seguridad y participación ciudadana se encuentra inserto en las agendas de los gobiernos de la región de manera prioritaria; las políticas establecidas por varios gobiernos de la región incluyen planes en seguridad, con el fin de que sean eficaces a corto plazo y sostenibles en el tiempo. (Quintero, 2020)

Es importante resaltar la relación entre la sociedad civil y el gobierno, donde los organismos de seguridad pública como la Policía Nacional cumplen el rol de mecanismos de intervención en el cuidado integral de la ciudadanía. Para ello, dichas responsabilidades son

similares y complementarias de estos actores, donde la existencia de espacios de dialogo aporte a mejorar el servicio en derecho de seguridad pública.

#### **4.5.2. Participación ciudadana**

Debido a la ambigüedad del término “participación” también admite otras interpretaciones. Según Bolaños y Pérez (2019, p. 15), la participación ciudadana es el mecanismo que nos permite tomar decisiones más inteligentes. Por lo tanto, la participación ciudadana hoy en día es una organización estructural, pues sin ella sería imposible gobernar sociedades complejas como las nuestras. En definitiva, menciona que la participación es entendida como un asunto colectivo, como un espacio político destinado a construir respuestas públicas a desafíos colectivos que permiten solventar las necesidades de la sociedad a través del reconocimiento de problemas descritos por la sociedad donde se reconoce el contexto de la problemática para la formulación de estrategias de mejora.

La participación ciudadana puede ser interpretada según el enfoque de intervención en el cual se requiera aplicar, como en el ámbito político, social y cultural. En base a esta premisa algunos de los siguientes autores definen dicho término de la siguiente manera:

- La participación ciudadana es la “construcción de espacio público y permite recuperar lo público del ejercicio ciudadano, mediante el involucramiento de las organizaciones de la sociedad civil en el diseño e implementación de las políticas públicas que les concierne”. (Sánchez, 2015, p. 54)

- En términos generales, la participación ciudadana es el involucramiento de los individuos en el espacio público estatal y no estatal desde su identidad de ciudadanos, es decir, de integrantes de una comunidad política. Esta participación está vinculada a los modelos de democracia y al tipo de relación gobierno-sociedad que se quiere construir. (Villareal Martínez, 2009, p. 31)

##### **4.5.2.1. Características de la participación ciudadana**

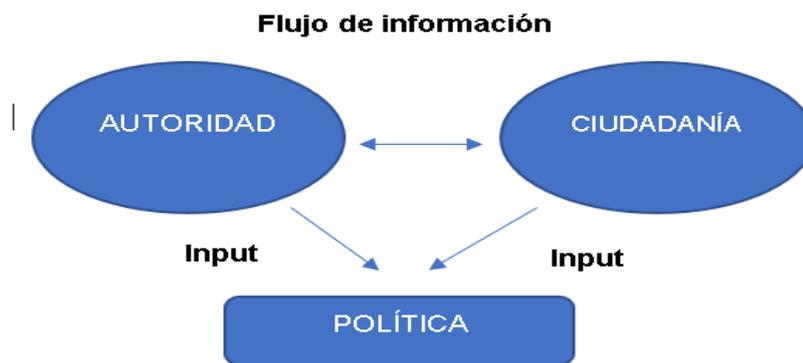
Para abordar con más detalle es importante diferenciar la participación ciudadana de otros tipos de participación donde la intervención de la ciudadanía en temas de interés y la toma de decisiones de carácter público. Algunas de sus características según Sánchez (2009, pp. 91-94) son las siguientes:

- Expresa los intereses de los ciudadanos en colectividad ante la autoridad pertinente para una intervención eficiente y eficaz.
- No prioriza intereses individuales sobre los colectivos.
- Es un componente de importancia dentro de la Gobernabilidad Representativa.

- Busca atender las necesidades de la sociedad a través de demandas colectivas.
- Es consagrado un derecho universal que debe ser respetado y considerado en cualquier tipo de gobierno.
- Permite el mejoramiento del nivel de calidad de vida de los habitantes.
- Requiere una planificación sistemática

**Figura 6**

*Nivel participativo de intervención ciudadana*



*Nota:* Elaboración propia. Flujo de intercambio de información dentro de la participación ciudadana. Fuente: (Vargas Cuéllar, 2000).

Dentro de los componentes generales como elementos claves de una correcta participación ciudadana resalta la relación gobierno-ciudadanía a través de la representación de la autoridad y la intervención de las políticas públicas como medios de estrategias de intervención que permiten concebir el grado de relevancia de este componente. Como se observa en la figura 4 el flujo de información entre los elementos autoridad, política y ciudadanía permite proporcionar espacios de diálogo e intercambio de información a través de la creación de espacios públicos.

Algunos de los medios de participación en materia de seguridad pública son los siguientes:

**Figura 7**

*Mecanismos de participación ciudadana en seguridad pública*



*Nota:* Elaboración propia. Medios de participación ciudadana en materia de seguridad pública que se constituyen como estrategias de accionar en la toma de decisiones para salvaguardar la integridad de la sociedad. Fuente: (Maldonado, 2002).

Describiendo los mecanismos de participación ciudadana en el ámbito de la seguridad pública las organizaciones comunitarias se describen como organizaciones no gubernamentales definidas como un nivel de organización que busca la representación e intervención de estrategias en la atención de las necesidades de la sociedad en los diferentes ámbitos de la vida diaria. En un mundo globalizado, el papel que juegan los medios de comunicación dentro de la participación ciudadana en el ámbito de la seguridad es apoyar como un mecanismo de libertad de expresión que permita manifestar las demandas de la sociedad que en la mayoría de casos surgen de la falta de atención de las autoridades. Por último, a través de la generación de espacios públicos se pueden generar rendiciones de cuentas sobre los resultados de las intervenciones de la ciudadanía en beneficio de la colectividad y los entes públicos de apoyo.

## CAPITULO 2

### *4.5.3. Historia de la Policía Nacional del Ecuador*

Revisar la historia de la Policía Nacional es entender su realidad, pues constituye la base sobre la que se ha construido su institucionalidad. Por otra parte, se hace preciso definir lo que significa palabra policía, la concepción etimológica determina que la palabra policía procede del griego *Politeia*, palabra que define lo relativo a la constitución de la ciudad, es decir al orden y buena predisposición entre todos los miembros de una colectividad en este caso la Polis o ciudad.

“Policía Nacional”, “Fuerzas de Policía”, “Cuerpo de Carabineros”, “Guardia Civil Nacional” y otros nombres ha tenido la policía de nuestro país a lo largo de la historia. En Ecuador, la policía fue definida como institución estatal en 1884 bajo la presidencia de José María Plácido Caamaño, era militarizada y partidaria. En el año 1938 se dicta a la Policía Nacional como una institución pública, aunque en la presidencia de Arroyo de Río se generó una mayor militarización de la policía, luego de la guerra contra Perú y la firma del Protocolo de Río de Janeiro en 1942. En 1946, la policía es mencionada en la Constitución. En 1956 se autorizó, mediante Registro Oficial 1201, uno de los aspectos fundamentales en la vida institucional de la Policía es la influencia Doctrina de la Seguridad Nacional aplicada durante las en los años 60 y 70. En 1983, se reforma la constitución y se determina que la misión fundamental de la Policía Nacional es garantizar el orden interno y la seguridad individual y social. Sin embargo, como sostiene Pontón, la Constitución del 2008 consagra a la Policía Nacional como una institución con doctrina y estructura militar organizada bajo el sistema jerárquico disciplinario. (Pontón, 2008)

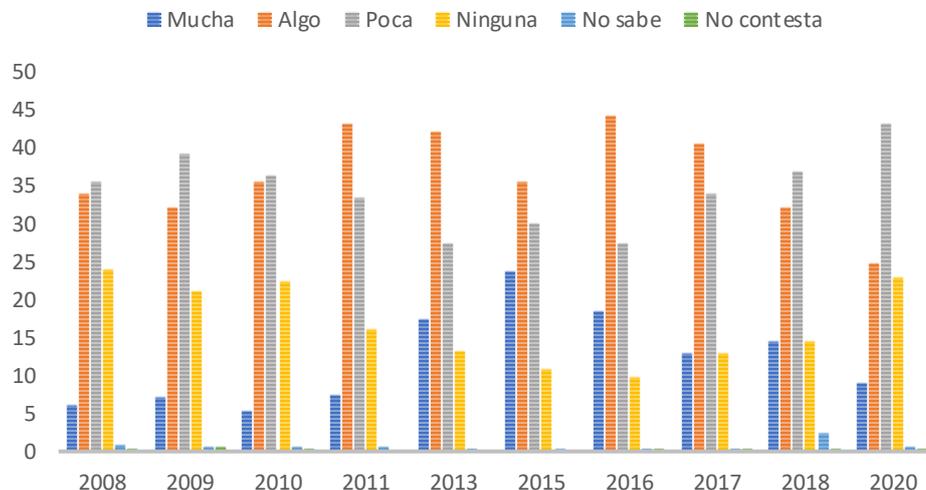
Hoy en día, la Policía Nacional del Ecuador cuenta con una estructura organizativa compleja y sofisticada, que incluye unidades especializadas en la lucha contra el crimen, la protección de la ciudadanía y la prevención del delito. La institución también está comprometida con la promoción de la seguridad ciudadana y la prevención de la violencia, a través de programas de educación y formación en valores para la comunidad.

#### 4.5.3.1. Confianza ciudadana hacia la institución policial

La confianza de la ciudadanía hacia la institución policial es esencial, ya que la confianza mutua entre la sociedad civil y la institución policial construye de una manera práctica la interacción y el intercambio, de modo que la colaboración de la ciudadanía permita el trabajo conjunto y se emprendan acciones para disminuir los delitos y mejorar de manera eficiente las condiciones en seguridad. Por otro lado, se precisa revisar la evolución de la confianza de la ciudadanía en la institución policial, para lo cual, se ha revisado la base de datos de Latinobarómetro desde el año 2008. No se han encontrado datos para los años 2012, 2014, 2019, 2021 y 2022:

**Figura 8**

*Nivel de confianza en la Policía*



*Nota:* Elaboración propia. Fuente: Latinobarómetro.

De acuerdo a los datos proporcionados por Latinobarómetro, el año en el que la confianza de la ciudadanía hacia la institución policial es mayor, es 2015; así mismo el año en el que la confianza es menor es 2008. Sin embargo, si se suman las respuestas *mucha* y *algo*, el año de mayor confianza es 2016 (62,5) y si se suman las respuestas de *poca* y *ninguna*, el de menor confianza es 2020 (65,8). A continuación, un mayor detalle:

**Tabla 6***Descripción del nivel de confianza en la Policía*

<b>Años</b>	<b>Mucha</b>	<b>Algo</b>	<b>Poca</b>	<b>Ninguna</b>	<b>No sabe</b>	<b>No contesta</b>
2008	6	33,9	35,3	<b>23,8</b>	0,8	0,2
2009	7	32,1	39,2	20,9	0,4	0,4
2010	5,3	35,5	36,3	22,3	0,5	0,1
2011	7,2	43	33,3	16	0,5	0
2013	17,4	42,1	27,4	13	0,1	0
2015	<b>23,6</b>	35,4	30	10,7	0,3	0
2016	18,3	<b>44,2</b>	27,4	9,8	0,1	0,2
2017	12,7	40,3	33,9	12,8	0,2	0,1
2018	14,5	31,9	36,7	14,4	2,4	0,1
2020	8,9	24,7	<b>43</b>	22,8	0,5	0,1

*Nota:* Elaboración propia. Fuente: Latinobarómetro.

#### **4.5.4. Teorías modelos policiales**

La seguridad se ha transformado a tal velocidad en las últimas décadas, que se han presentado procesos de cambio en las organizaciones policiales con el fin de conseguir adaptarlas a los nuevos retos que constantemente surgen. Por ello, se presentan modelos policiales como el gubernativo, el profesional y el modelo de policía comunitaria, de proximidad o de barrio.

Pero cabe recalcar que cada modelo tiene una finalidad, por esta razón se puede manifestar que el modelo que justifica el presente trabajo investigativo es el comunitario debido que tiene relevancia dada a la ciudadanía.

##### **4.5.4.1. Modelo de policía gubernativo**

Este modelo configura a la policía como un órgano dependiente del gobierno para aplicar la ley, es decir que el estado decide y ordena la actuación policial y a su vez decide quien debe realizar cualquier actuación, enmarca al contexto de la separación de poderes más estricta, recibe su legitimación de un gobierno representativo constituido en el marco de estados de derecho con separación de poderes. Una de las principales críticas a este modelo de policía es que puede ser susceptible a la corrupción y al abuso de poder, ya que los oficiales de policía pueden actuar siguiendo órdenes políticas en lugar de actuar con objetividad y neutralidad en la protección de los derechos de los ciudadanos. Además, este modelo no fomenta la colaboración y la comunicación con la comunidad, lo que puede limitar la eficacia de la policía en la prevención y el combate de la delincuencia.

Por lo tanto, se trata de un modelo con tendencia a estar influenciado por el poder político, en el que los ciudadanos tienen mayor o menor importancia en función de las coyunturas políticas. (Benlloch Romero, 2018)

#### **4.5.4.2. Modelo de policía profesional**

El modelo profesional se caracteriza por reducir su dependencia de factores externos y cumplir la ley con el funcionamiento del sistema político. Como señala (Benlloch Romero, 2018) este modelo nace en Estados Unidos en las primeras décadas del siglo XX. En este modelo, el combate a la delincuencia es fundamental y una consecuencia natural del estricto apego a las leyes. Sus logros en asuntos triviales y administrativos son menos evidentes, sin embargo, también se reconoce que el delito depende de múltiples causas y factores de carácter personal, psicológico, social y comunitario. Como característica definitoria final, la gestión de la policía es inherentemente interna (asuntos domésticos) y rechaza la interferencia externa, desconocida para la profesión policial. La ciudadanía, por otro lado, es irrelevante, excepto que necesitamos obtener ese reconocimiento para recibir información y asesoramiento sobre aspectos preventivos para reducir el crimen.

#### **4.5.4.3. Modelo de policía comunitario**

Este modelo es al que más espacio se le dedica en el estudio, implica una relación bilateral, una relación con y para la comunidad, que se convierte en actor socio voluntario y no solo cliente, por lo que la legitimidad pasa a ocupar un puesto central en el modelo, pues la policía tiene una función importante en la gestión de los conflictos y en su resolución pacífica. Si bien, no puede solucionar los problemas sociales, puede detectar focos de conflicto. Por ello, se intenta conocer el contacto entre la policía y la ciudadanía, conocer la opinión de este sobre la seguridad y la policía, y centrar los objetivos de actuación de la policía en los problemas y en la calidad de vida de las personas, a su vez, la participación activa con la ciudadanía en la identificación, priorización, prevención y resolución de problemas que afectan lo cual contribuyen a identificar posibles estrategias de seguridad proyectadas a mejorar su calidad de vida, en este modelo policial la policía es la policía y la comunidad, es decir, la idea de proveedor de un servicio, no atribuye a los miembros de la policía ninguna situación de superioridad, sino pura y simplemente la obligación de servir al resto de los ciudadanos. (Guillén, 2016, p. 207)

Según Guillen (2016), el modelo de policía comunitaria atribuye a la policía como un servicio público, es decir, se concibe directamente como un modelo de prestación de servicios relacionado con la realidad social cuyo propósito es proveer al público un servicio de seguridad,

ya que la policía comunitaria hace hincapié en que la policía protege la seguridad con y para la comunidad, es decir, que los ciudadanos son el origen de todo poder público, y, por tanto, el poder, la responsabilidad de mantener la seguridad también está en sus manos. Por otro lado, la comunicación con la ciudadanía es un elemento troncal dentro de este modelo, fomenta la empatía lo cual hace sentir que la gente es parte de algo. En este sentido lo que pretende este modelo policial es que la ciudadanía se constituya como un socio para afrontar los problemas de seguridad, ya que sería imposible sin la comunicación, por ello, es necesario comunicarse adecuadamente entre ambas partes, pues, el modelo parte desde la relación frecuente de la ciudadanía con la policía o viceversa.

En los modelos ya antes mencionado se puede observar como el control informal por parte de la ciudadanía no es algo indispensable, pero en este modelo policial si es esencial para que exista una buena relación entre los mismos y puedan garantizarse unos mejores servicios, evidentemente, al contrario que en el modelo gubernativo, no se le da importancia al control por parte de los poderes jurisdiccionales. En este modelo, el cumplimiento de la ley es instrumental, para demostrar la imparcialidad de la policía y para cumplir el objetivo fundamental, que es mitigar las inseguridades de la ciudadanía (Benlloch Romero, 2018). Además, la comunicación con el público es clave, así como la gestión de la diversidad social, de las minorías y de los conflictos.

#### **4.5.4.4. Modelo de policía comunitaria del Ecuador**

El origen de este modelo responde a una estrategia de la Policía Nacional para acercarse a la ciudadanía, se enfoca en el fortalecimiento de la participación ciudadana en la prevención y el combate de la delincuencia, a través de la creación de una relación de confianza y cooperación entre la policía y la comunidad. Este modelo busca empoderar a la comunidad para que asuma un papel activo en la toma de decisiones en materia de seguridad, y trabaja para fomentar la colaboración y la comunicación entre la policía y la ciudadanía, se basa en la implementación de Unidades de Policía Comunitaria (UPC), por ello, ha incorporado en todo el país, tiene hasta la fecha 1586 Unidades de Policía Comunitaria en la mayoría de los cantones y parroquias del país para buscar real acercamiento con la comunidad a través de planes y programas transversales. Por lo tanto, este modelo permite asignar responsabilidades a todos los niveles desconcentrados, zonas, subcomandos zonales, distritos, circuitos y subcircuitos. (Policía Nacional del Ecuador, 2013)

#### ***4.5.5. Origen de la policía comunitaria en el Ecuador***

La Policía Comunitaria en Ecuador tuvo sus orígenes en la década de 1990, como una respuesta a la falta de confianza de la ciudadanía en la policía y a la necesidad de mejorar la seguridad ciudadana., se aplicó el Programa de Policía Comunitaria en Quito como un pilotaje que luego se extendió a otras ciudades y desde 2003, se ejecuta a nivel nacional. (Pontón, 2008)

Su antecedente fue el Programa de Brigadas liderado por la Policía en 1996. El proyecto de Policía Comunitaria, fue elaborado por los Srs. Crnl. Carlos Calahorrano Recalde y Cptn. Ángel Zapata Villares, aprobado en 2002, mediante Resolución No 2002-640-CG-PN del Honorable Consejo de Generales de la Policía Nacional, publicado en la Orden General N° 246 del mismo año y ejecutado desde el 03 de febrero del 2003. (Ministerio del Interior, 2013)

La Policía Comunitaria, 2002, es definida como:

- “Modalidad de servicio que posibilita al talento humano policial, liderar procesos comunitarios y desarrollar acciones, preventivas y educativas, para la solución de problemas de seguridad y convivencia ciudadana”. (Ministerio del Interior, 2013, pág. 6)

El programa de Policía Comunitaria se asienta sobre la trilogía: autoridad local, policía y comunidad. Sus fundamentos son: ideológicos, teóricos y prácticos. Entre los fundamentos teóricos encontramos:

- “Respetar los derechos y libertades constitucionales, convirtiéndose en el agente promotor de la paz”. (Ministerio del Interior, 2013, pág. 8)

Uno de los preceptos de su base filosófica es:

- “Policía Comunitaria estandarte de la paz, los derechos humanos y libertades individuales” (Ministerio del Interior, 2013, pág. 10)

Con el paso del tiempo, la Policía Comunitaria en Ecuador se ha consolidado como una estrategia clave para la prevención y el combate de la delincuencia, y se ha convertido en un modelo de gestión policial reconocido a nivel internacional. En la actualidad, la Policía Comunitaria está presente en todo el país, y se enfoca en fortalecer la participación ciudadana y mejorar la calidad de vida de las comunidades. Por tanto, la creación de la policía comunitaria se origina con el propósito de protección de la seguridad de las nuevas ciudades. Por ello, la policía se concibe como un instrumento para mantener la seguridad a través de la vigilancia y la amenaza de nación.

#### **4.4.5.1. Estrategias de la policía comunitaria para impulsar la participación activa con la ciudadanía.**

Las unidades de policía comunitaria en Ecuador se han convertido en un importante motor para el servicio a la comunidad, la participación ciudadana y la implementación de estrategias efectivas para mitigar la inseguridad y fomentar la convivencia pacífica entre los ciudadanos. A través de diferentes estrategias de gestión comunitaria y trabajos coordinados con autoridades locales, la ciudadanía y la policía, se logra un compromiso para fortalecer y mejorar la seguridad pública. Es importante destacar que estas estrategias son implementadas a través de una gestión participativa y cercana a la comunidad. A continuación, se detallan las estrategias que la policía comunitaria emplea para lograr este objetivo.

##### ***4.5.5.1.1. Botones de Seguridad***

Se trata de una aplicación móvil que permite a los ciudadanos activar una alarma silenciosa en caso de emergencia o peligro. Al activar el botón, se envía una señal a la Policía Nacional y se comparte la ubicación del usuario, lo que permite una respuesta más rápida y eficiente por parte de las autoridades, la implementación de los botones de seguridad busca mejorar la seguridad ciudadana y brindar una respuesta más rápida y efectiva ante situaciones de peligro o emergencia. Además, promueve la participación activa con la ciudadanía en la prevención del delito y en la construcción de una sociedad más segura y pacífica.

##### ***4.5.5.1.2. Local Seguro***

Se trata de un sistema de alerta instalado en lugares estratégicos y fijos que, al ser activado, genera señales visuales y auditivas para alertar sobre una emergencia y garantizar una pronta atención. Este sistema está diseñado para detectar hechos delictivos o robos en locales comerciales

##### ***4.5.5.1.3. Barrio Seguro***

Se basa en crear espacios seguros para la convivencia pacífica de los ciudadanos, y fomentar la participación activa de la ciudadanía en la prevención del delito y la promoción de la seguridad, a través de la realización de patrullajes y vigilancia comunitaria, la promoción de actividades deportivas y culturales, la mejora de la iluminación y el mantenimiento de espacios públicos, y la implementación de botones de seguridad para alertar sobre emergencias.

##### ***4.5.5.1.4. Contacto Ciudadano***

Permite el acercamiento y contacto directo con la ciudadanía, estrategia mediante el cual conocerán los requerimientos y necesidades que la ciudadanía demande. A través de ello, los

ciudadanos pueden establecer un canal de comunicación directo con la Policía Nacional, ya sea mediante llamadas telefónicas, mensajes de texto, correo electrónico o redes sociales, para reportar cualquier actividad sospechosa o delictiva que ocurra en su comunidad, también busca fomentar la cultura de prevención del delito y la violencia, mediante la educación y la capacitación en temas de seguridad ciudadana. Por otro lado, "contacto ciudadano", ayuda a la Policía Nacional a establecer una relación de confianza y colaboración con la ciudadanía, permitiendo mejorar la eficacia de su trabajo en la prevención y control del delito.

#### ***4.5.5.1.5. Alarmas Comunitarias***

Consiste en instalar dispositivos de alerta en lugares estratégicos, como calles o plazas públicas, para que los vecinos puedan activarlas en caso de emergencia o situación de peligro. Estos dispositivos emiten una señal audible y visual que alerta a la comunidad y a las autoridades policiales sobre la situación de peligro. Además, se busca fomentar la participación ciudadana en la prevención del delito y promover el trabajo conjunto entre la comunidad y las autoridades policiales.

#### ***4.5.5.1.6. Escuela Segura***

Estrategia que permite fortalecer la conexión social, pacífica, confianza entre personas y la integración con los estudiantes, creando una cultura de seguridad y autoprotección por una escuela segura y habitable, consiste en la instalación de alarmas comunitarias y cámaras de seguridad en las escuelas, y la creación de grupos de prevención del delito conformados por estudiantes, docentes y padres de familia, que trabajan en conjunto con la Policía Nacional para prevenir la violencia y el acoso escolar.

#### ***4.5.6. Seguridad Pública***

El término seguridad a través de historia ha evolucionado manteniendo un significado amplio, donde la gran mayoría de conceptualizaciones se ubican en la práctica y discurso (político, social), interpretado como un medio, más no como un fin. El concepto básico de seguridad es definido como la apreciación a la ausencia de riesgos o situaciones de peligro que presenta un individuo en un determinado espacio y tiempo. Dentro de los enfoques de la seguridad para el autor Dávila (2004, p. 7) dentro de la taxonomía utilizada y aplicada en Latinoamérica son tres: "seguridad pública, seguridad ciudadana y seguridad humana", donde cada una mantiene características peculiares, pero con un propósito en común.

Algunas de las definiciones del término seguridad pública son descritas por los siguientes autores:

- La seguridad pública es un entorno de condiciones físicas, culturales y sociales que permiten la correcta ejecución de actividades de una sociedad, aportando al bienestar íntegro de una comunidad por medio de mecanismo o estrategias de participación. (Pérez, 2004)
- La seguridad implica un conjunto amplio de asuntos que trascienden a la seguridad pública, y que deben atenderse a través de políticas públicas, que integren al gobierno y a sus diferentes órdenes de forma coordinada. (Montero, 2013, p. 203)

#### **4.5.6.1. Seguridad Pública en el Ecuador**

En el Ecuador, la seguridad pública se ha colocado como una de las principales preocupaciones y demandas ciudadanas, tanto a nivel personal como en el ámbito público. Es por ello, que la seguridad pública es una competencia exclusiva y privativa del Estado ecuatoriano, que comprende el conjunto de acciones y medidas sistémicas orientadas a mantener y restablecer el orden público, la protección interna y el libre ejercicio de los derechos; comprende, además, la prevención, investigación, persecución penal y administrativa de las infracciones, su sanción, y la rehabilitación social de las personas infractoras (Ley de Seguridad Pública y del Estado, 2019, p. 19). Al mismo tiempo, la seguridad pública se asocia con el ejercicio de la Policía Nacional como fuerza pública, que es una de las funciones del poder ejecutivo y como tal es una fuerza que busca generar el orden y la paz social. Por tal, la seguridad pública en el Ecuador no solo se ha redefinido para incluirlo al estado ecuatoriano en la seguridad de los ciudadanos, sino para que enlace directamente al bienestar de todos los que conformamos la nación. Por ende, se debe de reconocer la interrelación entre el desarrollo y seguridad, pues la seguridad pública recae en el Estado.

## **5. Metodología**

Para el desarrollo del presente trabajo de investigación se utilizaron los siguientes materiales, enfoques y métodos.

### **5.1. Enfoque de la Investigación**

El presente trabajo de investigación presenta un enfoque de carácter mixto (cualitativo y cuantitativo), cualitativo porque se realizó una entrevista donde se obtuvo una opinión, resultado que no se pudo expresar en valores numéricos y cuantitativo porque se obtuvo datos a través de las encuestas cuyos resultados se expresaron de manera numérica y estadística.

### **5.2. Diseño de la Investigación**

El diseño de investigación aplicado en este proyecto fue no experimental, ya que se recopiló información tal como se encontraba en la realidad y no se manipuló ninguna variable.

### **5.3. Tipo de Investigación**

El tipo de investigación utilizado en este proyecto fue exploratorio y descriptivo. Fue exploratorio porque no se encontraron antecedentes de investigaciones sobre seguridad pública en la parroquia Panguintza, aunque sí en otras circunscripciones territoriales de la provincia y descriptivo porque se caracterizó a la población objeto de estudio utilizando una metodología de investigación-acción, ya que a partir de la información obtenida se elaboró un plan de acción para solucionar la problemática identificada.

### **5.4. Métodos**

Los métodos que permitieron la recolección de información y su análisis respectivo fueron:

#### **5.4.1. *Deductivo***

Para abordar esta problemática, se utilizó el Método Deductivo; por tanto, se tomó información a través de la revisión de la literatura que ayudó a la fundamentación del problema de manera específica, tales como: leyes, teorías, hechos y principios. Siendo esta la manera que se utilizó para poder realizar comparaciones a base de la información que se obtuvo a través de las encuestas aplicadas a la ciudadanía y la entrevista al Jefe del Distrito Paquisha con respecto a las estrategias que la institución ha implementado para impulsar la participación activa con la ciudadanía y a su vez identificar la efectividad de las mismas en la parroquia cuya indagación se empleó más para la elaboración de los resultados, conclusiones y recomendaciones en lo referente a la colaboración de la ciudadanía con la policía nacional en materia de seguridad pública.

## 5.5. Población y Muestra

La población objeto de estudio fue conformada por los habitantes de la parroquia Panguintza. Para la determinación de la muestra, se consideró la población comprendida de 15 a 64 años, que es 1597 habitantes, ya que esta población es la más vulnerable a los problemas de inseguridad que afectan a la parroquia y puede proporcionar testimonios valiosos, habiendo experimentado la violencia y la delincuencia en primera persona.

### Fórmula:

$$n = \frac{Z^2 * N (p * q)}{(N - 1) * e^2 * Z(p * q)}$$

### Nomenclatura:

n = es el tamaño de la muestra poblacional a obtener.

z = es el tamaño de la población total.

z = es el valor obtenido mediante niveles de confianza.

e = representa el límite aceptable de error muestral.

p = porcentaje de la población que tiene el atributo deseado

q = porcentaje de la población que no tiene el atributo deseado = 1 - p

Reemplazando la fórmula tenemos:

$$n = \frac{(1.96)^2 \times (0.5)(0.5)(1597)}{(0.05)^2(1597 - 1) + (1.96)^2(0.5)(0.5)}$$
$$\frac{(3.8416)(399.25)}{3.99 + 0.9604}$$
$$n = \frac{1,533.7588}{4.9504}$$
$$n = 310$$

Se obtuvo una muestra poblacional de 310 habitantes a encuestar para una mejor recolección de datos se consideró a los 9 barrios de la parroquia obteniendo la siguiente distribución.

### 5.5.1. Distribución muestral por barrio

**Tabla 7**

*Distribución muestral barrial*

Parroquia	Barrios	Total, de Familias	Porcentaje	Proporción
	San Miguel de la Hueca	180	0,018	35
	Las Flores,	40	0,004	8

	La Crucita,	25	0,0025	5
	San Gregorio,	30	0,003	6
Panguintza	Panguintza	800	0,08	155
	Panguintza Alto	168	0,01	32
	El Prado	120	0,012	23
	El Paraíso	200	0,0034	39
	Reina del Cisne	34	0,02	7
	<b>TOTAL</b>	<b>1597</b>	<b>100%</b>	<b>310</b>

*Nota:* Elaboración propia Fuente: PDOT de Panguintza (2019).

## 5.6. Técnicas

Así mismo, para dar el cumplimiento a los objetivos planteados se utilizaron las siguientes técnicas:

### 5.6.1. Entrevista

Se llevó a cabo una entrevista al Sbt de Policía, jefe de Policía del circuito Zumbi, principal concedor sobre las estrategias que maneja la institución policial, mediante información obtenida se logró realizar un diagnóstico de la situación en lo referente a la colaboración de la ciudadana en materia de seguridad pública desde una mirada institucional.

### 5.6.2. Encuesta

Se aplicó las 310 encuestas a la población comprendida entre 15 y 64 años de acuerdo a la distribución barrial ya indicada. La encuesta, fue elaborada con 22 preguntas, 9 abiertas y 13 cerradas, previamente revisadas, modificadas y aprobadas por la directora, misma que fue aplicada de manera directa y asistida a través del aplicativo KoboCollect en un teléfono inteligente Smartphone, lo cual evitó gasto innecesario de recursos como hojas de papel boom.

Así mismo, durante la aplicación de la encuesta, se leyeron las preguntas a los encuestados quienes me proporcionaban su respuesta y como encuestador marcaba las respuestas en el aplicativo para que la información se guarde correctamente, las preguntas fueron concatenadas para agilizar el proceso de recolección de datos y reducir la carga de preguntas individuales.

Las encuestas se realizaron en los primeros días del mes de marzo del presente año. Una vez recopilada la información de las encuestas aplicadas, se descargó la base de datos donde se guardaron los resultados. Luego, se procedió a clasificar los datos obtenidos utilizando la

herramienta ofimática Excel para presentar los resultados a través de gráficas, lo cual facilitó su visualización y comprensión. La información obtenida permitió realizar comparaciones y, posteriormente, se elaboraron las respectivas conclusiones y recomendaciones.

### **5.6.3. Base de datos**

Se procedió a solicitar a través de un documento oficial a la fiscalía provincial de Zamora Chinchipe sobre los delitos en la parroquia Panguintza, con el fin de elaborar un cuadro comparativo. Mediante el análisis al cuadro comparativo, se identificaron los delitos más comunes realizando un análisis cuantitativo para comprender sus causas y las implicaciones para la seguridad y el bienestar de la comunidad. A partir de estos hallazgos, se formularon recomendaciones y conclusiones basadas en la perspectiva de la ciudadanía, buscando abordar las necesidades y preocupaciones específicas de Panguintza en materia de seguridad.

## 6. Resultados

Con el propósito de analizar la colaboración de la ciudadanía con la Policía Nacional en la parroquia Panguintza, en materia de seguridad pública, periodo 2020-2022; se desarrolló la respectiva investigación de campo, de acuerdo a los objetivos planteados, cuyos resultados se encuentran descritos en el siguiente orden: 1. Identificar las estrategias que ha implementado la Policía Nacional (UPC) para impulsar la participación activa con la ciudadanía en la parroquia Panguintza: 2. Determinar la efectividad de las estrategias que ha implementado por parte de la Policía Nacional para garantizar la seguridad pública de la parroquia Panguintza. Y 3. Elaborar un plan de acción que fomente la colaboración de la ciudadanía con la Policía Nacional, en la parroquia Panguintza, cantón Centinela del Cóndor, provincia Zamora Chinchipe en materia de Seguridad Pública.

### **6.1. Resultado del OE1: Estrategias que ha implementado la Policía Nacional (UPC) para impulsar la participación activa con la ciudadanía en la parroquia Panguintza.**

Para dar cumplimiento a este objetivo se procedió a realizar una entrevista al jefe de policía del circuito Zumbi (Ver anexo 3), para identificar las estrategias que han implementado para impulsar la participación activa con la ciudadanía en la parroquia Panguintza en materia de seguridad pública periodo 2020-2022, manifestó que no existe una base con datos numéricos para identificar las estrategias implementadas en el año 2020 que por motivo de la pandemia COVID-19, intensificó y focalizó su accionar de trabajo en bares, discotecas, centros de diversión nocturna, parques y lugares de concentración masiva, para contribuir con el Estado y frenar la propagación del virus en turnos rotativos de patrullaje vehicular y motorizado. A su vez, recalcó que el confinamiento trajo inicialmente una reducción en los niveles habituales de delincuencia, violencia e inseguridad en la parroquia Panguintza. Sin embargo, a inicios del año 2021, a pesar de que las restricciones de movilidad que se mantenían, la inseguridad empezó a escalar, a decir del jefe del distrito de policía del circuito Zumbi, lo que se corrobora en la (*tabla 9*) donde se observan los datos de las denuncias, que en 7 delitos han disminuido en uno se ha mantenido igual y en 11 han subido. Por ende, esta situación exigió una respuesta más proactiva de la policía para anticiparse a los delitos y responder a las demandas de la ciudadanía y dar solución a ello. Por lo tanto, para el año 2021 y 2022, la unidad de policía comunitaria del Distrito Paquisha circuito Zumbi sumó esfuerzos para interactuar con la ciudadanía, organizándola y actuando conjuntamente para solucionar los problemas locales, implementado las estrategias que la policía comunitaria en el Ecuador tiene para lograr reducir la delincuencia, incrementar la confianza y los resultados de las acciones policiales.

En la parroquia Panguintza, de las 6 estrategias de seguridad que maneja la unidad de policía comunitaria del distrito Paquisha circuito Zumbi para impulsar la participación activa con la ciudadanía, dentro del periodo 2020 – 2022, fueron implementadas:

**Tabla 8**

*Estrategias de seguridad*

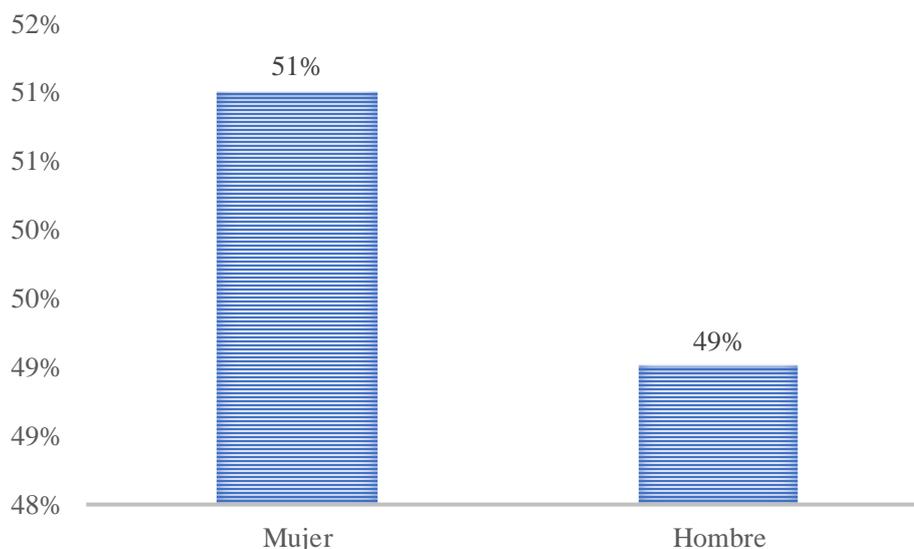
<b>Año</b>	<b>Estrategias</b>
2020	
2021	30 botones de Seguridad
2022	220 botones de Seguridad 03 local seguro

*Nota:* Elaboración propia. Datos obtenidos de la entrevista al jefe de policía del circuito Zumbi.

Además de la entrevista, se aplicó una encuesta dirigida a la ciudadanía, con la finalidad de corroborar la información.

**Figura 9**

*Género de las personas encuestadas*

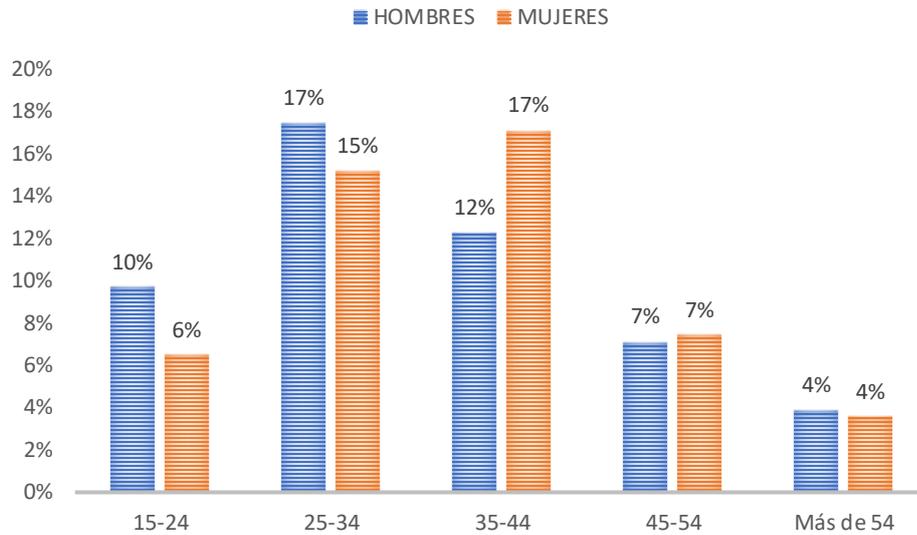


*Nota:* Datos obtenidos de las encuestas realizadas a la ciudadanía de la Parroquia Panguintza.

De acuerdo a la figura, las personas que han colaborado en la implementación de las estrategias el 51% son hombres y el 49% mujeres, es decir, como resultado se obtuvo una distribución equilibrada en términos de género. Además de ello, en el estudio se evidencio que las edades con mayor porcentaje de participantes se encuentran en los grupos de 25-34 y 35-44 años. En contraste, a las demás edades que muestran porcentajes similares entre sí, sin presentar una diferencia significativa. No obstante, también se registraron edades con menor porcentaje de participantes en el estudio. A continuación, como se visualiza en la siguiente figura.

**Figura 10**

*Rango de edad de los encuestados*

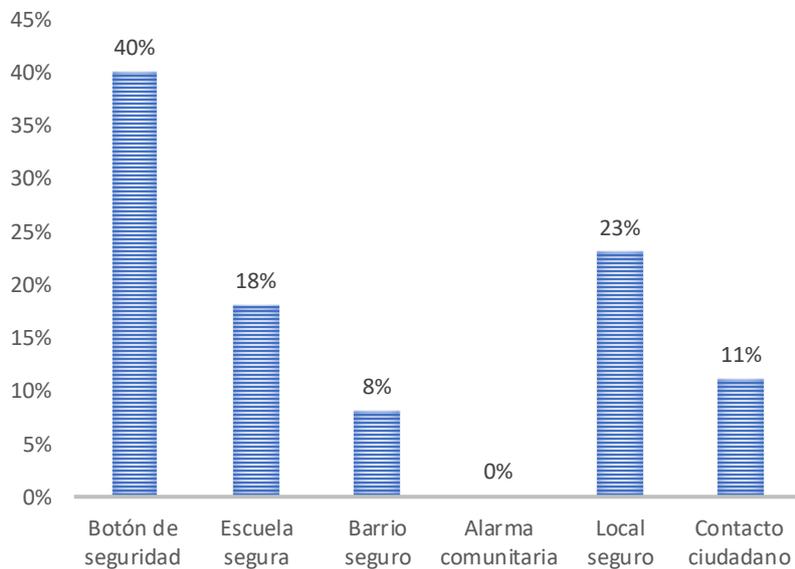


*Nota:* Datos obtenidos de las encuestas realizadas a la ciudadanía de la Parroquia Panguintza.

Por otro lado, las estrategias de seguridad identificadas por la ciudadanía fueron:

**Figura 11**

*Estrategias de seguridad que conoce la ciudadanía*



*Nota:* Datos obtenidos de las encuestas realizadas a la ciudadanía de la Parroquia Panguintza.

### **Interpretación**

Con base en la gráfica de la figura 8, de las estrategias que maneja la UPC de Zumbi, el 40% de los encuestados mencionan que tiene conocimiento más sobre el botón de seguridad. Y, además, el 23% menciona sobre local seguro. Es importante mencionar que ningún

ciudadano conoce sobre la alarma comunitaria. El porcentaje de conocimiento del resto de estrategias (escuela segura, barrio seguro, contacto ciudadano) es bajo, inferior al 20%, lo que permite concluir un desconocimiento considerable de la ciudadanía sobre las estrategias de seguridad que imparte la institución policial.

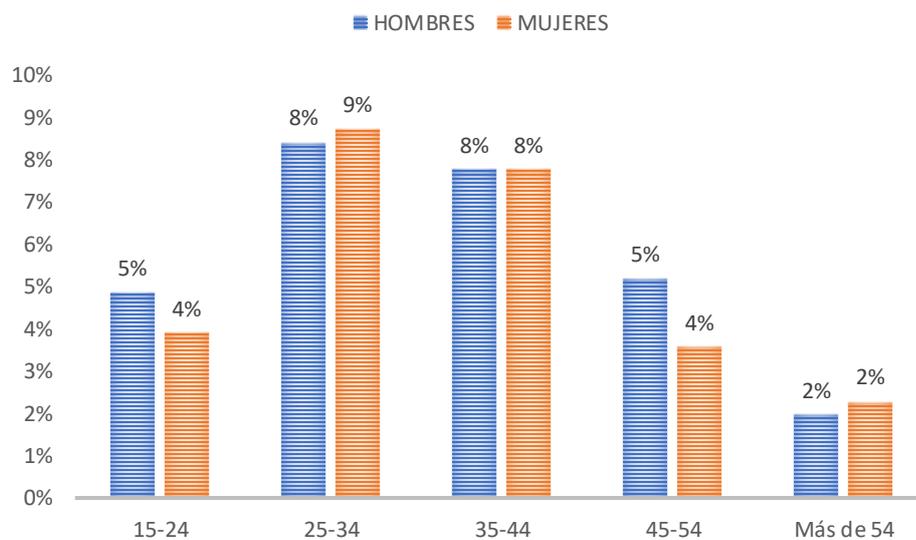
De las seis estrategias, se han implementado solamente dos. No obstante, la ciudadanía menciona conocer tres más, además de las implementadas. Se esperaría que la ciudadanía únicamente conozca las estrategias implementadas, no obstante, la investigación arroja otro resultado, aunque dicho conocimiento sigue siendo bajo.

Por otra parte, en la siguiente figura se muestra los niveles de seguridad desde la percepción ciudadana donde hombres y mujeres entre las edades 25-34 y 35-44 manifiestan que su barrio si es seguro. No obstante, de las más edades existe mínima diferencia, pero en sumatoria total el 54% manifiesta que su barrio si es seguro y un 46% que su barrio no es seguro.

A continuación, un mayor detalle:

**Figura 12**

*Niveles de seguridad según ciudadanía*

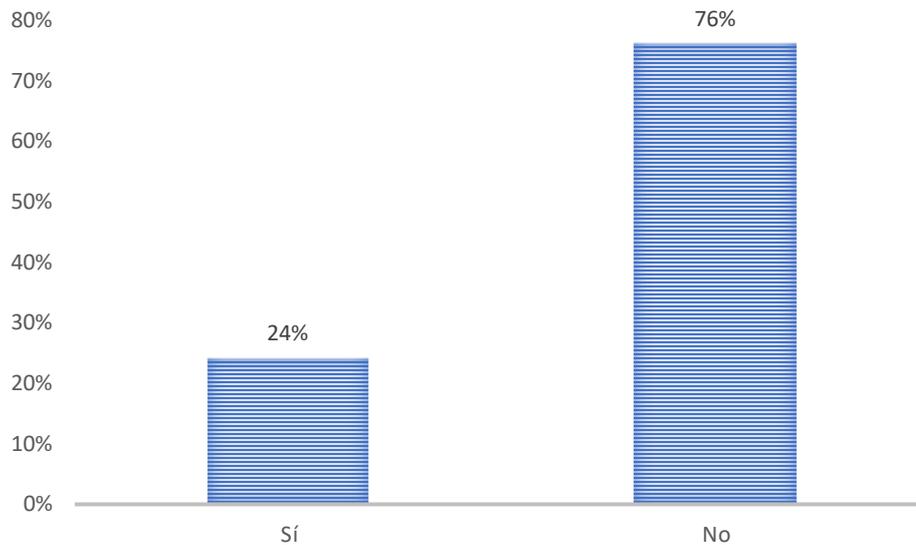


## **6.2. Resultado OE 2: Efectividad de las estrategias que ha implementado la Policía Nacional para garantizar la seguridad pública de la parroquia Panguitza.**

Para el cumplimiento del presente objetivo, es fundamental determinar la opinión o percepción de los ciudadanos de la parroquia Panguitza que han sido partícipes de las estrategias de seguridad. A continuación, se detalla los resultados:

### Figura 13

*Disminución de la inseguridad con la implementación de estrategias*



*Nota:* Datos obtenidos de las encuestas realizadas a la ciudadanía de la Parroquia Panguintza

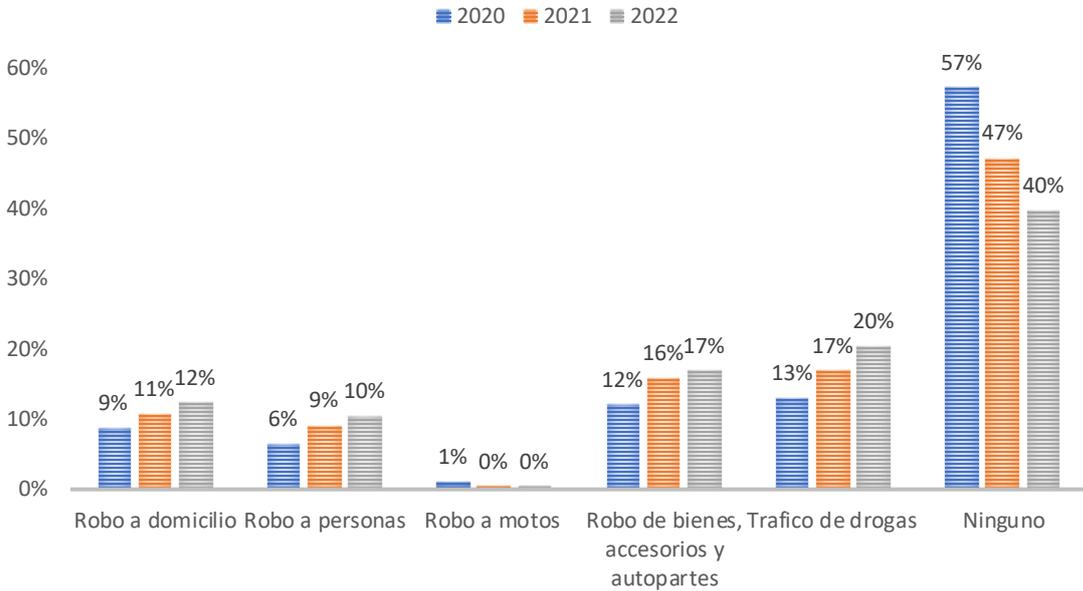
En la figura 10 se puede observar que los ciudadanos manifiestan que los niveles de inseguridad para ellos no han disminuido con la implementación de estrategias, y esto se puede corroborar puesto el 76% de las personas encuestas que colaboraron en la implementación de las mismas manifestaron que estas no han logrado su objetivo en la parroquia. Por lo tanto, la ciudadanía encuestada manifestó que la implementación de las estrategias no contribuyó a mejorar la seguridad.

Desde una perspectiva institucional, el subteniente de policía a quién se le realizó la entrevista (*Ver anexo 3*), manifestó que la parroquia se encuentra en una sociedad de relativa paz, en comparación con los índices elevados delincuenciales de las ciudades como Quito, Guayaquil y Quevedo entre otras.

Además, mencionó que entre las causas más comunes por la cuales los niveles de Odelincuencia no han disminuido son que los ciudadanos no acuden a realizar las respectivas denuncias ni al servicio policial, por lo cual ellos consideran estos delitos como cifras negras (actos delictivos no reportados).

En la figura 13 la ciudadanía manifiesta cuales han sido los delitos y de los cuales han sido víctimas en el periodo 2020-2022, los cuales están clasificados de acuerdo al tipo de delito, entre los que se tiene: robo a domicilio, robo a personas, robo a unidades económicas, robo a carros, robo a motos, robo de bienes, accesorios y autopartes, asesinatos, extorsión, violación violencia intrafamiliar, tráfico de especies, tráfico de drogas y así como también el no cometimiento de los delitos anteriormente mencionados.

**Figura 14**  
*Víctimas de delitos 2020-2022*



*Nota:* Datos obtenidos de las encuestas realizadas a la ciudadanía de la Parroquia Panguintza

En el año 2020 se tiene que un 57% de las personas encuestadas respondieron que no se cometían ninguno de los delitos antes mencionados, mientras que un 13% menciono que el delito más frecuente era el tráfico de drogas, seguido del robo de bienes, accesorios y autopartes, y del robo a domicilio. Para 2021 se tiene un incremento del nivel de delitos, siendo el tráfico de drogas el que registro un mayor aumento, además de que disminuyo el nivel de respuesta de no cometimiento de delitos, llegando a un valor de 47%. Finalmente, para el año 2022 las personas encuestadas solamente en 40% menciona que no se da ninguno de este tipo de delitos y nuevamente se tiene un incremento al nivel de tráfico de drogas y en el robo de bienes, accesorios y autopartes con respecto tanto al año 2021 como al 2022. Cabe recalcar que las variables que no se mencionan no han sufrido incrementos significativos en el periodo 2020 - 2022.

Para corroborar esta información se realizó una visita a la UPC de Zumbi, para poder obtener los datos numéricos sobre los delitos ocurridos en la parroquia Panguintza, sin embargo, manifestaron que actualmente estos delitos son reportados a través del cuadro de mando integral donde se maneja por semaforización los delitos ocurridos en cada circuito (*Ver anexo 9*), por otro lado, a través de la entrevista si se pudo corroborar que los habitantes de la parroquia son víctimas de estos delitos. (*Ver anexo 3*)

Así mismo, se procedió acudir a la fiscalía provincial de Zamora Chinchipe para solicitar un alcance de información sobre los delitos cometidos en la parroquia Panguintza, periodo enero-diciembre 2020, 2021, y 2022, (*Ver anexo 6*).

A continuación, un mayor detalle:

**Tabla 9**

*Delitos ingresados 2020-2022*

<b>Delitos</b>	<b>Año 2020</b>	<b>Año 2021</b>	<b>Año 2022</b>
Abuso Sexual	2	0	4
Almacenamiento, transporte, envasado, comercialización o distribución ilegal o mal uso de productos derivados de hidrocarburos, gas licuado de petróleo o biocombustibles	1	0	0
Almacenamiento, transporte, envasado, comercialización o distribución ilegal de hidrocarburos en las provincias fronterizas, puertos marítimos o fluviales o mar territorial.	0	0	1
Daño a bien ajeno	1	0	1
Daños materiales	2	1	2
Desaparición involuntaria.	0	1	0
Falsificación y uso de documento falso	0	1	0
Hurto	3	0	1
Intimidación	0	2	1
Lesiones	0	1	0
Lesiones causadas por accidente de tránsito	1	2	0
Muerte culposa	0	0	2
Paralización de un servicio público	0	0	1
Robo	3	3	1
Tenencia y porte de armas	0	1	0
Tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización	1	5	0
Violación	1	0	1
Violación a la intimidad	0	0	1
Violación de propiedad privada	0	1	0
Violencia física contra la mujer o miembros del núcleo familiar	1	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>20</b>	<b>17</b>

*Nota:* Información obtenida de la plataforma ANALITICA FGE. Fuente: Fiscalía provincial de Zamora Chinchipe.

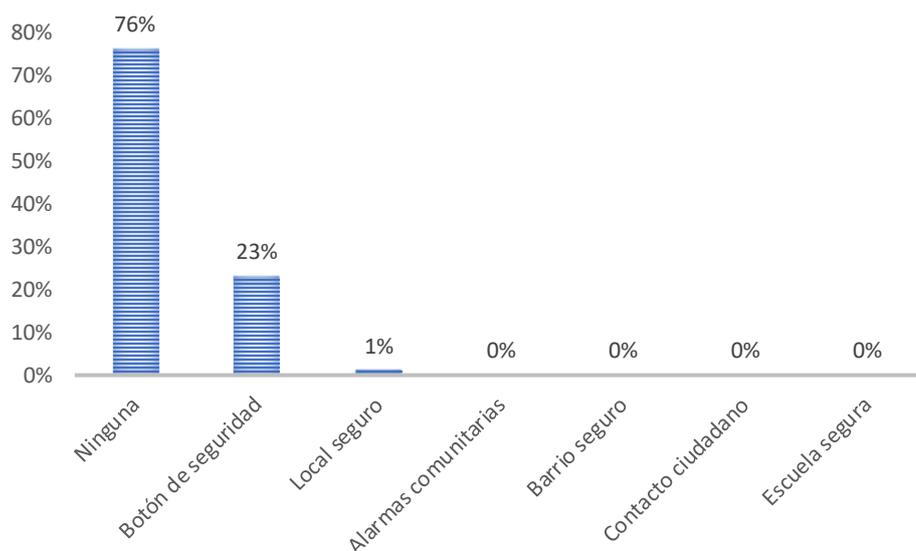
Como se observa en la tabla 9 sobre los delitos cometidos y registrados en la parroquia Panguintza en los años 2020-2022, se pudo determinar que el año 2020 fue donde hubo más registro de los actos delictivos suscitados en la parroquia sobre el delito de “tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización”, aunque para el año 2022 este delito ya no cuenta con registros, pese a la percepción de la ciudadanía donde manifestaron en la encuesta que este

delito sigue presente, cabe mencionar que en nuestro país existe una tabla de porte de drogas, es decir según la cantidad que porte aquella persona será catalogada como consumidor o vendedor, si la cantidad se encuentra dentro de los límites establecidos, se le considerará como consumidora y deberá recibir tratamiento por parte de un equipo de profesionales especializados. Sin embargo, si la cantidad excede los límites establecidos, se le considerará como vendedora, y en este caso, deberá ser entregada a la justicia competente para que se establezca su sanción correspondiente.

Así mismo, el delito de robo y hurtos no han tenido un aumento, más bien ha disminuido, sin embargo, la ciudadanía a través de la encuesta manifestó ser víctimas de estos delitos. Además, para el jefe de policía del circuito Zumbi manifestó que la ciudadanía menciona ser víctimas de estos delitos mismo que no acuden hacer las respectivas denuncias en la fiscalía del cantón y que por tanto ellos consideran a estos delitos no reportados o registrados como cifras negras. *(Ver anexo 3)*

Por otra parte, el delito de abuso sexual en la parroquia para el año 2022 ha aumentado (existen 4 denuncias en comparación al año 2021 que no se registran y en el año 2020 que se registran dos), sin embargo, la ciudadanía manifestó no tener conocimientos de este delito, si bien no tiene conocimiento o por miedo a represalias obviaron este delito.

**Figura 15**  
*Efectividad de las estrategias implementadas*



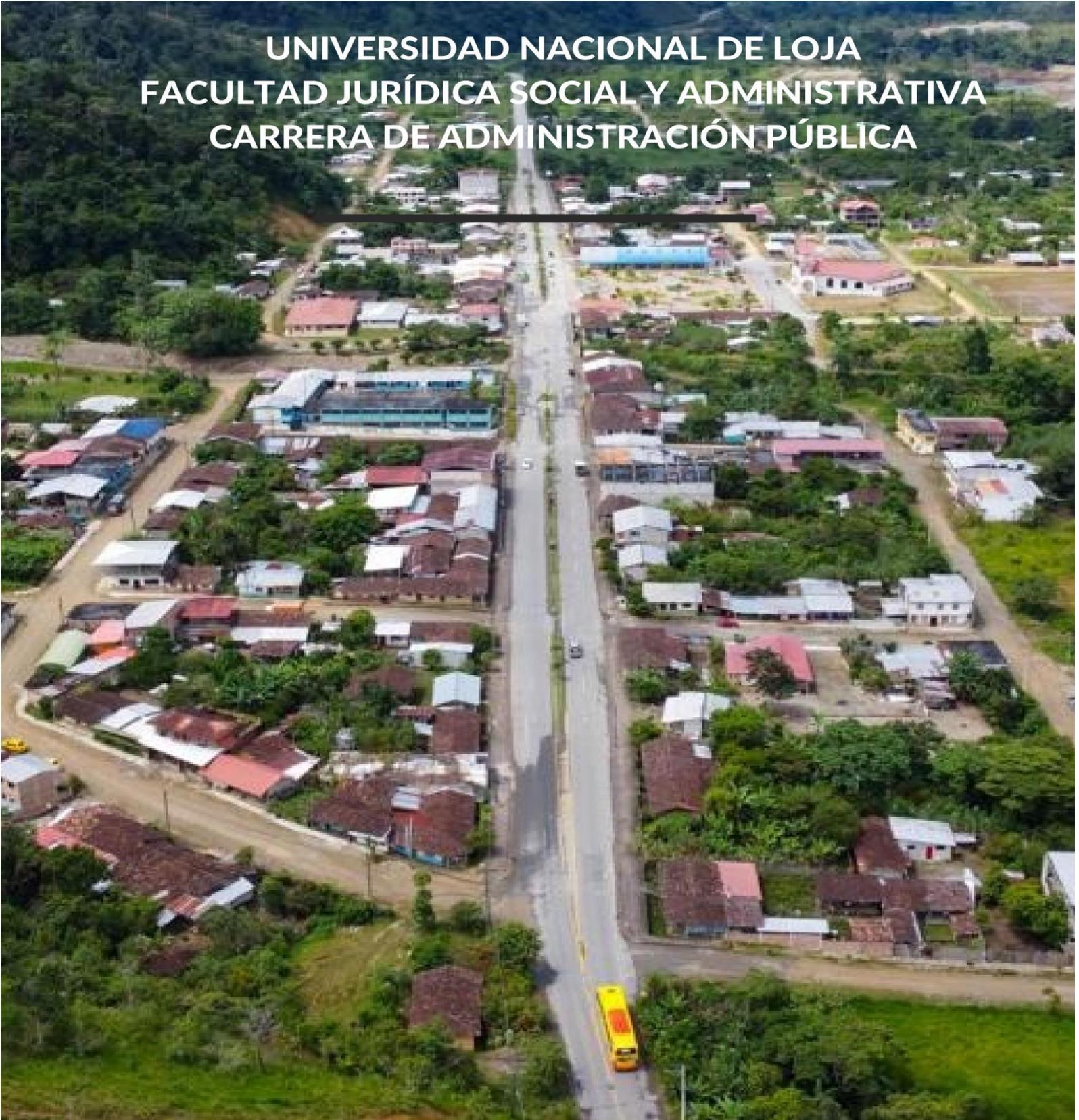
*Nota:* Datos obtenidos de las encuestas realizadas a la ciudadanía de la Parroquia Panguintza.

Dentro de la figura 14 el 76% de los encuestados manifestó que, de las estrategias de seguridad como participación activa, de las cuales han sido implementadas y han colaborado

no hay efectividad de las mismas. Los botones de seguridad para hacer uso del mismo se requiere tener una señal telefónica de cualquier operadora móvil y en los barrios como; San Miguel de la Hueca, San Gregorio, Panguintza Alto, son barrios donde no hay señal de operadoras móviles y que, al momento de activar esta estrategia de seguridad como participación activa, la ciudadanía mencionaba no haber tenido explicación de como funcionaria. Por ello, mencionan no tener efectividad de esta estrategia, al menos en estos barrios que han sido víctimas de robos a domicilio, robo a persona. El 23% mencionaron tener efectividad debido a que en los demás sectores céntricos si cuentan con señal telefónica y han sabido responder a los auxilios requeridos, no precisamente de manera inmediata, pero en un tiempo aceptable.

**6.3. Resultado OE 3: Plan de acción que fomente la colaboración de la ciudadanía con la Policía Nacional, en la parroquia Panguintza, cantón Centinela del Cóndor, provincia Zamora Chinchipe en materia de Seguridad Pública.**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA  
FACULTAD JURÍDICA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA  
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**



**PLAN DE ACCIÓN PARA FOMENTAR LA  
COLABORACIÓN DE LA CIUDADANIA DE LA  
PARROQUA PANGUINTZA**

**AUTORA: VERONICA MARIBIT AVILA ROSALES**

Para el cumplimiento del presente objetivo se aplicó el método deductivo de investigación, la aplicación de la entrevista al jefe del Distrito de Policía de Paquisha y encuestas a la ciudadanía, donde se pudo determinar las principales estrategias y modelos procedimentales para la elaboración del presente Plan de Acción. A continuación, se detalla los resultados.

### **Introducción**

La seguridad pública se refiere a la conservación del orden dentro de la sociedad. De acuerdo Rosas (2012, p.15), "el concepto de seguridad pública se refiere al mantenimiento de la paz, la ley y el orden público", misma que se ejerce través del Estado de derecho. Silva (2011, 214), menciona que el papel de la seguridad pública es establecer un equilibrio entre los intereses constitucionales que se encuentren en conflicto por medio de la impartición de justicia

El derecho a la seguridad pública es aquella combinación de facultades y potestades que tiene la sociedad para requerir al Estado condiciones propicias para una convivencia social y pacífica, exenta de todo riesgo o peligro. Las nuevas perspectivas abarcan mecanismos en los que se promueve un trabajo articulado de la policía con la población o viceversa, se trata de generar mecanismos que susciten y garanticen la colaboración de la ciudadanía en favor de la disminución de los delitos y la prevención de riesgos.

Por lo tanto, es fundamental contar con la colaboración ciudadana para garantizar la seguridad pública y prevenir el delito. Aunque la Policía Nacional tiene la responsabilidad de mantener el orden y la seguridad, no puede hacerlo por sí sola. Por tanto, es crucial que la ciudadanía participe de manera activa en la prevención del delito y denuncie las actividades delictivas que puedan tener lugar en su entorno.

### **Diagnóstico**

En la parroquia Panguintza, cantón Centinela del Cóndor, la falta de un real acercamiento a la ciudadanía por parte de la policía nacional o viceversa, hace que el tejido social se corrompa y aumente el índice de percepción de inseguridad en los barrios. Con base a los resultados obtenidos a través de las encuestas se tiene que 4 de cada 10 familias no conocen de las estrategias que tiene la Policía Nacional para impulsar la participación activa con la ciudadanía, esto se pudo evidenciar a través del levantamiento de información, donde un 87% manifestó que el desconocimiento de dichas estrategias se debe a que las mismas no son socializadas en la parroquia.

Sin embargo, un 63% de los encuestados manifestaron estarían dispuestos a asistir las socializaciones de las estrategias, en caso de que se realizarán, con la finalidad de poder coadyuvar a la implementación de las mismas y así trabajar mancomunadamente en el tema de la seguridad parroquial.

Actualmente, la parroquia carece de una unidad de policía comunitaria y la presencia policial es escasa. La ciudadanía ha sido víctima de diversos delitos, como robos a domicilios y a personas, tráfico de drogas y robo de bienes y autopartes, lo que ha llevado al 50% de la población a calificar el servicio de seguridad policial como malo. Es por ello que resulta necesario involucrar a todos los actores, tanto de la ciudadanía como de las instituciones públicas, para fortalecer la seguridad pública. Hoy en día se considera que la falta de confianza en los policías es el resultado de conductas equivocadas para llevar a cabo sus funciones. Por ello, con el fin de lograr la solidaridad y la reconstrucción del tejido social, es necesario elaborar el siguiente plan de acción cuyo propósito es fomentar la colaboración de la ciudadanía en temas de seguridad pública y así conseguir una sociedad pacífica, en donde la ciudadanía sea contemplada como coproductora de seguridad junto con la policía, pues, se convierte en un actor fundamental en la identificación de los problemas de inseguridad ante la policía, así como en las posibles soluciones para reducir la inseguridad en toda la parroquia.

### **Objetivos del Plan de Acción**

#### **Objetivo General**

- Fomentar la colaboración de la ciudadanía con la Policía Nacional en la parroquia Panguintza, cantón Centinela del Cóndor, provincia Zamora Chinchipe, en materia de seguridad pública.

#### **Actividades a ejecutarse dentro del Plan de Acción**

**Tabla 10***Estrategias del plan de acción***Estrategia 1: Asambleas Comunitarias**

<b>Actividades</b>	<b>Recursos</b>	<b>Presupuesto</b>	<b>Tiempo</b>	<b>Indicador</b>	<b>Responsable</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar con la comunidad, los factores generadores de violencia e inseguridad, para prevenir el delito y fomentar la convivencia pacífica.</li> <li>- Dar a conocer los roles y competencias de las mismas.</li> <li>- Comprometer a las autoridades locales en la solución de problemas colectivos.</li> <li>- Propiciar espacios de integración, y colaboración mutua con la comunidad</li> </ul>	Financieros y materiales	\$50.00	Trimestral (cada tres meses)	$\frac{\# \text{ Asambles realizadas}}{\# \text{ Asambleas planificadas}} * 100\%$	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presidentes Barriales</li> <li>- Ciudadanía</li> <li>- Policía Nacional</li> </ul>

**Estrategia 2: Brigadas Barriales**

<b>Actividades</b>	<b>Recursos</b>	<b>Presupuesto</b>	<b>Tiempo</b>	<b>Indicador</b>	<b>Responsable</b>
--------------------	-----------------	--------------------	---------------	------------------	--------------------

- Conformar brigadas y brigadistas barriales.	Financieros y materiales	\$100.00	Diario	$\frac{\# \text{ Visitas d. realizadas}}{\# \text{ Visitas d. planificadas}} * 100\%$	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Policía Nacional</li> <li>- Junta Parroquial</li> <li>- Ciudadanía</li> <li>- Bomberos</li> </ul>
- Capacitación en primeros auxilios a los brigadistas barriales.					
- Recepción de implementos					
- Patrullaje y vigilancia.					

**Estrategia 3:** Recuperación de Espacios Públicos

Actividades	Recursos	Presupuesto	Tiempo	Indicador	Responsable
- Mingas Comunitarias	Financieros y materiales	\$75.00	Mensual (1 vez al mes)	$\frac{\# \text{ Mingas realizadas}}{\# \text{ Mingas planificadas}} * 100$	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Policía Nacional</li> <li>- Junta Parroquial</li> <li>- Distrito de Salud</li> <li>- Bomberos</li> <li>- Ciudadanía</li> </ul>

**Estrategia 4:** Ferias de Seguridad Ciudadana

Actividades	Recursos	Presupuesto	Tiempo	Indicador	Responsable
- Socializar los distintos servicios que ofrece la Policía Nacional a la comunidad con la participación de GOE, UER, DINAPEN y Unidad Canina. No obstante, con la colaboración de la autoridad local (GPRP), instituciones educativas, MSP y ciudadanía en general.	Financieros y materiales	\$600.00 Gasto material  \$100.00 Gasto de mantenimiento	Semestral (cada 6 meses)	$\frac{\# \text{ Ferias realizadas}}{\# \text{ Ferias planificadas}} * 100\%$	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Policía Nacional</li> <li>- Presidente de la Junta Parroquial</li> <li>- Personal del Distrito de Salud 19D06</li> </ul>

**Estrategia 5:** Chat Comunitario

Actividades	Recursos	Presupuesto	Tiempo	Indicador	Responsable
-------------	----------	-------------	--------	-----------	-------------

- |  |                          |         |                   |                                |  |
|--|--------------------------|---------|-------------------|--------------------------------|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Interactuar permanente entre la policía y la ciudadanía, con diálogos focalizados en temas de seguridad.</li> </ul> | Financieros y materiales | \$50.00 | Diario (cada día) | <i>Evidencias fotográficas</i> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ciudadanía</li> <li>- Policía Nacional</li> </ul> |
|--|--------------------------|---------|-------------------|--------------------------------|--|

---

**Estrategia 6:** Sensibilización y concientización sobre la importancia de realizar las respectivas denuncias en caso de ser víctimas de delito y violencia.

---

Actividades	Recursos	Presupuesto	Tiempo	Indicador	Responsable
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Brindar capacitación a la comunidad sobre cómo denunciar adecuadamente un robo.</li> <li>- Crear materiales educativos como folletos, infografías o videos, que brinden información clara y accesible sobre los riesgos de comprar lo robado.</li> <li>- Realizar campañas sobre el abuso sexual, y la violencia contra la mujer</li> <li>- Brindar charlas a las personas que han sido víctimas de maltrato físico, psicológico y verbal.</li> </ul>	Financieros y materiales	30.00	Trimestral (cada tres meses)	$\frac{\# \text{ Capacitaciones realizadas}}{\# \text{ Capacitaciones planificadas}} * 100\%$	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Policía Nacional</li> <li>- Junta Parroquial</li> <li>- Personal del Distrito de Salud 19D06</li> <li>- Ciudadanía</li> </ul>

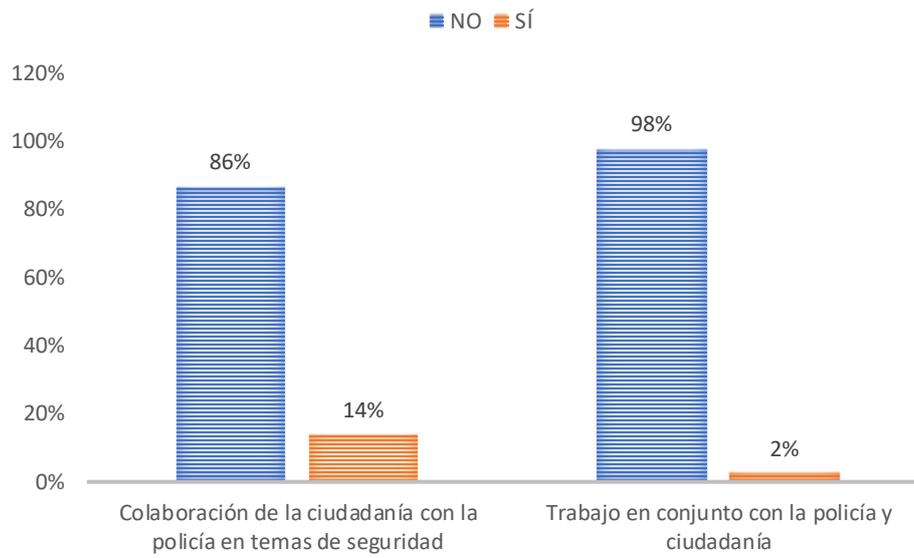
---

*Nota:* Elaboración propia

#### 6.4 Resultado de OG: Analizar la colaboración de la ciudadanía con la Policía Nacional en la parroquia Panguintza, cantón Centinela del Cóndor, provincia Zamora Chinchipe en materia de seguridad pública periodo 2020-2022.

**Figura 16**

*Colaboración de la ciudadanía*



*Nota:* Colaboración de la ciudadanía y Policía Nacional. Datos obtenidos de las encuestas realizadas a la ciudadanía de la Parroquia Panguintza

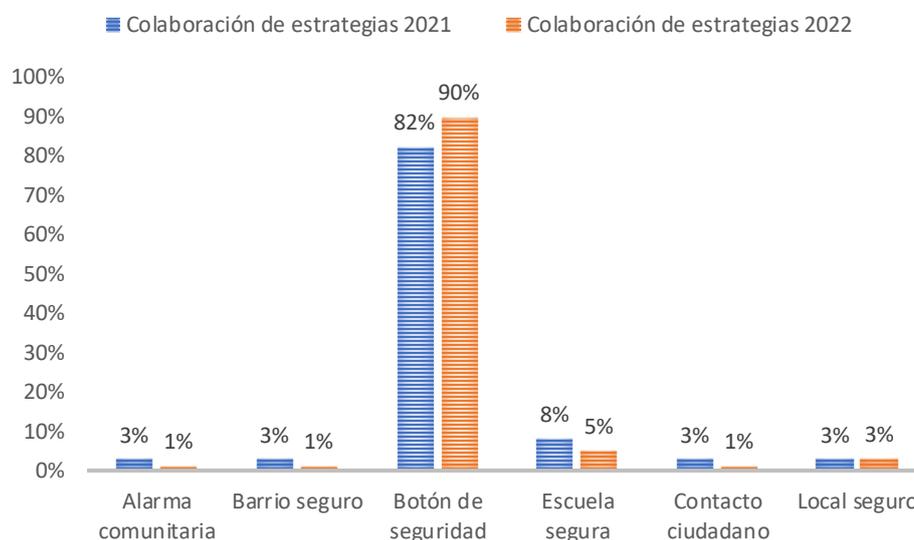
En la presente figura se puede visualizar los niveles de colaboración de la ciudadanía con la policía en temas de seguridad para la parroquia, de esta se obtuvo que el 86% de los encuestados manifestaron que no existe colaboración con la policía, así también se tiene que un 98% de ellos menciono que la policía nacional no trabaja en conjunto con la ciudadanía para resolver los problemas locales.

Por lo tanto, se puede concluir que existe una baja colaboración de la ciudadanía con la policía nacional, esto se debe a la falta de un real acercamiento de los últimos con la ciudadanía. Pese a ello, la autoridad policial mencionó que han aunado esfuerzos para que la ciudadanía confíe en la labor policial mediante la unión de estos tres actores, autoridades locales, policía y ciudadanía, la institución como proveedor de la seguridad, la ciudadanía como conocedoras de los problemas locales que padecen y las autoridades con las respectivas ordenanzas o leyes en su competencia en cuanto a la planificación de estrategias para generar seguridad para la parroquia.

Sin embargo, el jefe de policía de policía circuito Zumbi (*Ver anexo 3*), manifiesta que no hay una colaboración satisfactoria por parte de la ciudadanía, puesto que como policía nacional han programado reuniones, pero no tienen una aceptación de la ciudadanía, ya que no asisten a dichas reuniones.

La colaboración de la ciudadanía en la implementación de estrategias de seguridad permitiría disminuir los índices y percepciones de inseguridad, no obstante, esta colaboración ha sido inexistente en el año 2020, mientras que en el 2021 y 2022, se ha registrado en diferentes porcentajes, según la estrategia de seguridad, tal como se muestra en la siguiente figura:

**Figura 17**  
*Colaboración con las estrategias año 2021- 2022*



*Nota:* Datos obtenidos de las encuestas realizadas a la ciudadanía de la Parroquia Panguintza.

La Figura 17 muestra que en el año 2021 el 82% de las personas encuestadas colaboró en la implementación de los botones de seguridad. Para el año 2022 existió una mayor colaboración por parte de la ciudadanía y esto se ve reflejado, pues se incrementó la colaboración en cuanto al botón de seguridad, el cual llegó a alcanzar un 90%, así mismo, en referencia a las variables (alarma comunitaria, barrio seguro, contacto ciudadano, local seguro y escuela segura), aunque la ciudadanía manifestó haber colaborado en materia de seguridad pública, la institución policial mencionó que no se han implementado las estrategias correspondientes en la parroquia. Esta situación evidencia una contradicción entre la percepción de la ciudadanía y la realidad institucional, o bien, podría ser que la ciudadanía no tiene una comprensión clara de las estrategias implementadas actualmente. También es posible que la

colaboración mencionada por la ciudadanía se refiera a años anteriores, y no corresponda al periodo de estudio de este trabajo.

## 7. Discusión

Una vez interpretados los resultados de la investigación cuyo propósito fue analizar la colaboración de la ciudadanía con la Policía Nacional en la parroquia Panguintza, cantón Centinela del Cóndor, provincia Zamora Chinchipe en materia de seguridad pública periodo 2020-2022, simultáneamente y de manera coordinada con la aplicación de los instrumentos de recolección de información, el análisis de resultados, y la revisión de teorías encaminadas a la colaboración de la ciudadanía con la policía nacional en materia de seguridad pública y sus definiciones conceptuales que permitieron la generación de propuestas investigativas se ha podido deducir lo siguiente:

### **OE1: Estrategias que ha implementado la Policía Nacional (UPC) para impulsar la participación activa con la ciudadanía en la parroquia Panguintza.**

Para dar cumplimiento con el primer objetivo de identificar las estrategias que ha implementado la Policía Nacional (UPC) para impulsar la participación activa con la ciudadanía, se procedió a realizar un diagnóstico utilizando la metodología ya antes mencionada. La importancia de la identificación de estrategias radica en que esta permite evaluar su efectividad en la promoción de la colaboración ciudadana y en la mejora de la seguridad. Esto permite identificar las estrategias más efectivas y replicarlas en otras parroquias o ciudades.

En relación a la comparación teórica de la investigación de Guillén (2016), manifiesta que la participación activa con la ciudadanía es importante porque ayuda en la identificación, priorización, prevención y resolución de problemas que afectan a determinado sector, contribuyendo de esta manera a mejorar su calidad de vida.

Es así que en la presente investigación se pudo identificar que las estrategias implementadas son las siguientes: local seguro y botón de seguridad. El primero es una actividad policial que busca prevenir hechos delictivos mediante el patrullaje con objetivos, la oferta y difusión de servicios policiales a la ciudadanía y visitas periódicas a establecimientos (escuelas, locales comerciales, entidades financieras, etc.); mientras que el segundo se refiere a un medio de alerta instalado en lugares fijos y estratégicos. Este al ser activados generan señales auditivas y visuales que advierten sobre una emergencia y permiten la inmediata atención.

Sin embargo, la ciudadanía mencionó que deberían implementarse en la parroquia todas las estrategias que maneja el Distrito de policía Paquisha del circuito Zumbi, no obstante, esto no se ha podido realizar, ya que existe una baja colaboración de la ciudadanía para identificar las problemáticas existentes que afectan a la parroquia. Por otro lado, dentro de las funciones del circuito Zumbi, se encuentran 2 servidores en función de policía comunitaria (POLCO),

quien tiene la función de acciones permanentes al acercamiento comunitario, es decir, su misión es crear espacios participativos y de corresponsabilidad con la ciudadanía, es parte de su trabajo, cuya finalidad es solucionar problemas comunitarios en materia de seguridad con la participación de las autoridades. Además, consolida acciones que permitan diseñar estrategias que aporten a la seguridad, sin embargo. En este sentido, las funciones que debe realizar los dos servidores en la parroquia Panguitza no han sido realizadas, entre estas se tienen: recorridos constantes, visitas a domicilios, a establecimientos educativos, traslados de valores y recuperación de espacios públicos, que genera focos de inseguridad en el sector. Con los resultados obtenidos a través de las encuestas, se corrobora que la poca colaboración e información que brindan tanto la policía como la ciudadanía, no permite detectar los problemas de inseguridad, e implementar estrategias

Por lo tanto, los resultados obtenidos en esta investigación guardan relación con la investigación de Guillén (2016), donde la participación activa de la ciudadanía es la base fundamental para identificar los problemas de inseguridad.

## **OE 2: Efectividad de las estrategias que ha implementado la Policía Nacional para garantizar la seguridad pública de la parroquia Panguitza.**

La teoría del modelo de policía comunitaria de Guillén (2016), se enfoca en la prevención del delito a través de la colaboración de la ciudadanía y el fortalecimiento de los factores protectores en las comunidades. En lugar de simplemente responder a los delitos después de que ocurran, la policía comunitaria trabaja con la comunidad para prevenir la ocurrencia de delitos en primer lugar. En resumen, este modelo se basa en la idea de que la policía y la comunidad deben trabajar juntas para prevenir el crimen y mejorar la calidad de vida en las comunidades, por ello, ambas partes tienen un papel activo en la solución de los problemas de seguridad pública.

Dentro de los hallazgos encontrados en la parroquia Panguitza, se pudo evidenciar a través de las encuestas donde la ciudadanía manifestó que los índices delictivos no han disminuido al contrario han aumentado, pues, la ciudadanía manifestó que no hay una comunicación esencial con la policía para trabajar mancomunadamente en temas de seguridad, así mismo, en el último año el consumo y tráfico de drogas ha ido incrementando.

Así mismo, a través de la información estadística de los delitos 2020, 2021 y 2022 en la parroquia facilitada por la fiscalía provincial de Zamora Chinchipe (*Ver tabla 9*) el tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización para el año 2022 no existen registros, cabe

mencionar que a través de la entrevista (*Ver anexo 3*), la ciudadanía no denuncia estos delitos quizá porque no han tenido resultados positivos por parte de la autoridad del orden y la justicia optan por no denunciar, por otro lado en el año 2021 sobre este delito es donde existen más registros en comparación al 2020 y 2022. Si embargo en este último año han surgido otros delitos como abuso sexual y muerte culposa.

Por lo tanto, la aplicación del modelo de policía comunitaria expuesta por Frances Guillen no ha sido efectiva en la parroquia Panguintza, puesto que no se cumple la idea de que la policía y la comunidad trabajen juntas para prevenir actos delictivos. Además, no existe la comunicación abierta para la resolución de los problemas locales de seguridad pública. Por lo otro lado, se puede manifestar que una de las posibles razones de que este modelo no sea efectivo en la parroquia es que los servidores policiales del circuito Zumbi no se encuentren adecuadamente capacitados con base al modelo de policía comunitaria y su implementación, y esto puede resultar como una falta de comprensión de cómo trabajar en colaboración con la ciudadanía y de cómo aplicar los principios del modelo de una manera efectiva. Otro de los posibles motivos por los cuales no se logra aplicar este modelo, podría ser la falta de confianza en la policía por parte de la ciudadanía esto puede deberse a experiencias negativas previas con la policía percepciones de corrupción y falta de transparencia en las operaciones policiales. En conclusión, este modelo de policía comunitaria no ha sido efectiva, no por qué la filosofía este mal, sino porque no se está aplicando de acuerdo a la filosofía y por tal razón no se están obteniendo los resultados esperados, sino más bien se tienen quejas por parte de la ciudadanía en que han incrementado los niveles de delitos.

Por lo antes mencionado, para que la teoría de modelo de policía comunitaria sea efectiva en la parroquia Panguintza, se necesita aplicar la trilogía, autoridad local, policía y comunidad. Si se abordan estos desafíos, es posible que la policía comunitaria tenga éxito en mejorar la seguridad y la prevención de delitos en las comunidades locales.

### **OE 3. Plan de acción que fomente la colaboración de la ciudadanía con la Policía Nacional, en la parroquia Panguintza, cantón Centinela del Cóndor, provincia Zamora Chinchipe en materia de Seguridad Pública.**

A partir de los hallazgos encontrados, se pudo determinar la correcta elaboración del plan de acción que fomente la colaboración de la ciudadanía con la Policía Nacional, en la parroquia Panguintza, cantón Centinela del Cóndor, provincia Zamora Chinchipe en materia de Seguridad Pública.

Este resultado guarda relación con la investigación de Guillén (2016), donde señala que la policía se convierte en un factor de integración más que de imposición donde la colaboración de la ciudadanía es imprescindible ya que se centra en la transmisión de información o en llevar a cabo alguna actividad de investigación donde, la policía necesita que los ciudadanos sean sensibles a la importancia social de las tareas policiales y les presten su apoyo cuando lo sea necesario, ya que los ciudadanos aportan sobre múltiples circunstancias e incidentes relacionados con la seguridad y la colaboración que ellos les brinden podrán llevar de manera eficaz sus funciones.

La unidad de policía comunitaria de Zumbi (UPC), no contaba con un plan de acción que fomente la colaboración de la ciudadanía, por tal, a partir del reconocimiento de esta problemática se procedió a proponer un plan de acción, el cual tiene como propósito fomentar la colaboración de la ciudadanía con la Policía Nacional en la parroquia Panguintza, cantón Centinela del Cóndor, provincia Zamora Chinchipe, en materia de seguridad pública, mediante la aplicación de las siguientes estrategias: Asambleas Comunitarias para la asociación, cooperación y coordinación con las autoridades políticas del lugar, contacto ciudadano, recuperación de espacios públicos, ferias de Seguridad Ciudadana, chat comunitario y capacitación a la ciudadanía. En el plan mencionado también se logró establecer los recursos a utilizarse, el presupuesto, indicadores, tiempos y responsables del cumplimiento de las estrategias.

**OG: Analizar la colaboración de la ciudadanía con la Policía Nacional en la parroquia Panguintza, cantón Centinela del Cóndor, provincia Zamora Chinchipe en materia de seguridad pública periodo 2020-2022.**

A partir de los resultados conseguidos se pudo establecer que existe una baja colaboración de la ciudadanía con la Policía Nacional en la Panguintza, apenas el 14% de los encuestados mencionan que hay esta colaboración y que de este porcentaje el 100% se realiza únicamente cuando el ciudadano ha sido víctima de algún delito, así mismo la ciudadanía menciona que existe un bajo nivel de trabajo en conjunto entre la policía y la ciudadanía, es decir, que esta brecha ocasiona que ambas partes se desarrollen de manera independiente, en medio de una crisis de inseguridad que afecta actualmente a la parroquia. Por otro lado, se puede deducir que muchas personas pueden no entender el papel de la policía comunitaria y cómo pueden ayudar a resolver problemas en la comunidad. Si la población no está informada sobre los servicios que la policía ofrece, es posible que no los consideren una opción para resolver problemas. También en la parroquia Panguintza el miedo a represalias ha hecho que disminuya

la colaboración de la ciudadanía con la policía comunitaria y por ello es menos probable que la ciudadanía se involucre.

Este resultado si guarda relación con la investigación de Guillén (2016), donde la policía comunitaria no trabaja con la comunidad, sino desde la comunidad, es decir, debe haber una fuerte cohesión; esto implica estar plenamente integrado en el tejido social y así conocer el contacto entre la policía y el público, conocer la opinión de este sobre la seguridad y la policía, y centrar los objetivos de actuación en los problemas y en la calidad de vida de las personas a través de estrategias de seguridad.

## 8. Conclusiones

De la investigación realizada y del respectivo análisis de la información se desprenden las siguientes conclusiones:

- No existe una colaboración plena de la ciudadanía con la policía y viceversa, pues un 86% de la ciudadanía manifestó no colaborar con la policía y un 98% que la policía no trabaja mancomunadamente (policía y ciudadanía). Por lo tanto, se determina que la función encomendada a la policía comunitaria sobre la construcción de una relación estrecha de cooperación y de respeto donde se asume la coproducción de seguridad por ambas partes es ineludible.
- La pluralidad de voces y necesidades en relación con la inseguridad requiere de estrategias coordinadas y en comunicación con la ciudadanía para garantizar la seguridad pública en la parroquia Panguintza.
- Falta participación de la ciudadanía, a decir del jefe de policía comunitaria del circuito Zumbi no hay una colaboración satisfactoria, puesto que han programado reuniones (asambleas comunitarias), mismas que no han tenido asistencia. Por ende, la policía comunitaria requiere la participación activa y el compromiso de la ciudadanía, ya que sin ello para la policía comunitaria resulta difícil lograr una mejora en la seguridad de la parroquia.
- El modelo de policía comunitaria se enfoca en la colaboración y la participación comunitaria para el diseño y la implementación de estrategias a través de la participación activa. Sin embargo, en la parroquia Panguintza el 87% de los encuestados indicó que desconoce estas estrategias debido a que estas no han sido socializadas por parte de la policía con la ciudadanía.
- Restablecer la confianza con la comunidad es un compromiso que la policía comunitaria tiene como responsabilidad a través de la comunicación abierta con la ciudadanía, ya que la policía protege la seguridad con y para la comunidad.
- El modelo de policía comunitaria no ha sido efectivo en la parroquia Panguintza, puesto que no se cumple la idea de la que la policía y comunidad trabajen juntas para prevenir actos delictivos y que la inseguridad no aumente, es decir olvidan que los ciudadanos son el origen de todo poder público, y, por tanto, el poder, la responsabilidad de mantener la seguridad también está en sus manos (ciudadanía), pues en base a los resultados los encuestados manifestaron que la policía no trabaja mancomunadamente para la solución de problemas locales. Además de ello, el 50% calificó la labor policial en la parroquia como mala, a decir de ellos, no se ve reflejado el trabajo policial de velar por la seguridad de la ciudadanía, ya que se siguen

cometiendo delitos. Por tanto, esto limita el éxito del modelo de policía comunitaria en la parroquia.

## 9. Recomendaciones

Establecidas las conclusiones de esta investigación se recomienda:

- Es necesario recomendar la utilización e implementación de estrategias con un acercamiento a la ciudadanía, apartados de la acción represiva, más bien conviviendo con la ciudadanía en forma preventiva, disuasiva, proactiva y educativa, aunando esfuerzos para que la sociedad confíe en la labor policial y generar productividad en seguridad, y donde los servidores policiales puedan desempeñarse de manera eficiente y eficaz, levantando y demostrando su espíritu profesional, vocación de servicio y solidaridad y poder así atender adecuadamente la seguridad en la parroquia y mejorando así las actividades de la policía comunitaria, como pilar fundamental en el que se sustenta la Policía Nacional del Ecuador.
- Realizar una planificación del esquema territorial para interactuar con los ciudadanos donde puedan escuchar propuestas, ejecutar estrategias para coadyuvar a la seguridad de la parroquia donde fortalezcan sentimientos de solidaridad entre los servidores policiales y los moradores de los diferentes barrios.
- Se recomienda que para que el modelo de la teoría de policía comunitaria sea efectivo en la parroquia, la policía comunitaria debe trabajar en colaboración con los líderes comunitarios y organizaciones locales para fomentar la confianza y la colaboración entre la policía y la población.
- Se recomienda la ejecución del plan acción propuesto en el presente trabajo de investigación, el cual tiene como propósito incrementar la participación activa y la cohesión social con la policía.

## 10. Bibliografía

- Álamo Bolaños, A., & Pérez Artiles, J. (2019). *Participación ciudadana y gobernanza: Vol. Primera Edición* (Primera). Octaedro. <https://octaedro.com/wp-content/uploads/2020/01/16178.pdf>
- Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, Pub. L. No. 19, Registro Oficial Suplemento 19 1 (2017). [www.lexis.com.ec](http://www.lexis.com.ec)
- Constitución de la República del Ecuador, Pub. L. No. 0, 449 Registro Oficial 449 1 (2008). [www.lexis.com.ec](http://www.lexis.com.ec)
- Ley de Seguridad Pública y del Estado, Pub. L. No. 35, Nro. 35, 28 de Septiembre 1 (2009). <https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/2022/04/7.-LEY-DE-SEGURIDAD-PUBLICA-Y-DEL-ESTADO.pdf>
- LEY DE SEGURIDAD PUBLICA Y DEL ESTADO Ley 0 Registro Oficial Suplemento 35 de, Pub. L. No. 0, Registro Oficial Suplemento 35 1 (2009). [www.lexis.com.ec](http://www.lexis.com.ec)
- Beccaria, C. (2015). *Tratados de los delitos y las penas*. In *Carlos III University of Madrid*.
- Benlloch Romero, A. (2018). *MODELOS POLICIALES COMPARADOS* [Universitat Jaume]. [https://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/183865/TFG\\_2019\\_Benlloch\\_Romero\\_Alejandro.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/183865/TFG_2019_Benlloch_Romero_Alejandro.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- CEPAL. (2008). *América Latina y el Caribe: migración internacional, derechos humanos y desarrollo*.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización*. (n.d.). [www.lexis.com.ec](http://www.lexis.com.ec)
- COIP. (2021). Asamblea Nacional del Ecuador. *Registro Oficial - Órgano Del Gobierno Del Ecuador*, 144.
- Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, Pub. L. No. 544, Registro Oficial Suplemento 1 (2021). <http://www.eeq.com.ec:8080/documents/10180/36483282/PLAN+NACIONAL+DE+DESARROLLO+2021-2025/2c63ede8-4341-4d13-8497-6b7809561baf>
- Constitución de la República del Ecuador. (2008b). In *Registro Oficial* (Vol. 449, Issue 20).

- Dávila, L. F. (2004). *Conceptos y enfoques de seguridad*.  
<https://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2015/01/doctrina40562.pdf>
- Espinel, B. (2016). *Plan Nacional de Seguridad Integral ¿discurso o posibilidad? Análisis del caso de la Policía Nacional dentro del Plan Nacional de Seguridad Integral propuesto por el Estado ecuatoriano* [Universidad Andina Simón Bolívar].  
[https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/5450/1/Espinel\\_Rodas\\_Texto\\_aprobado%21%5B1%5D.pdf](https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/5450/1/Espinel_Rodas_Texto_aprobado%21%5B1%5D.pdf)
- GAD Panguitza. (2014). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Panguitza* (GAD Panguitza, Ed.). [https://app.sni.gob.ec/sni-link/sni/PORTAL\\_SNI/data\\_sigad\\_plus/sigadplusdocumentofinal/1960145510001\\_PDO T%20FINAL\\_30-10-2015\\_16-23-13.pdf](https://app.sni.gob.ec/sni-link/sni/PORTAL_SNI/data_sigad_plus/sigadplusdocumentofinal/1960145510001_PDO T%20FINAL_30-10-2015_16-23-13.pdf)
- Giménez, J. (2021). El 82% de las personas en movilidad humana en Ecuador estaría en riesgo si tuviera que regresar a su país, según un estudio de ACNUR. In *Ocnur* (pp. 1–2).
- Guillén Lasierra, F. (2016). Policía: modelos, estrategias y reformas. De la policía gubernativa a la seguridad plural. *Revista Policía y Seguridad Pública*, 205–234.  
<https://doi.org/10.5377/rpsp.v6i2.3003>
- Herrera Araujo, J. L. (2020). *La Seguridad Ciudadana y la influencia de la participación ciudadana en las estrategias de prevención del delito en la frontera norte: Caso de estudio Tulcán en el periodo 2014-2017* [Tesis, Universidad Politécnica Estatal del Carchi]. <http://190.15.129.74/bitstream/123456789/1227/1/090-%20HERRERA%20JENIFFER-%20HUERA%20PEDRO.pdf>
- Ley Organica de Movilidad Humana*. (2017). 1–57.
- Lima Maldonado, M. M. (2002). UN NUEVO PARADIGMA: LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN SEGURIDAD PÚBLICA. In P. J. Peñaloza & M. Garza Salinas (Eds.), *Los desafíos de la seguridad pública en México* (pp. 169–185). UNAM.  
[www.juridicas.unam.mx](http://www.juridicas.unam.mx)<https://biblio.juridicas.unam.mx/bjvLibrocompletoen:https://google.com/search?q=Ec8JwP>
- Mata Reyes, P. (2015). *Estrategias Comunitarias de Desarrollo para la Participación Ciudadana en la Comuna El Tambo Parroquia Ancón, 2015* [Escuela de Ciencias Sociales, Universidad Estatal Península de Santa Elena].  
<https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/4027/1/UPSE-TOD-2015-0106.pdf>

- Medina Medina, M. P. (2019). *Revitalización de las manifestaciones culturales y técnicas ancestrales del pueblo Saraguro en la organización SISA ÑAN de la parroquia Panguintza, cantón Centinela del Cóndor* [Tesis, Universidad Estatal Amazónica]. <https://repositorio.uea.edu.ec/bitstream/123456789/568/1/T.TUR.B.UEA.4140>
- Ministerio de Gobierno. (2022, November 3). *Nuevo modelo de gestión policial revitalizó a las UPC*. <https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/nuevo-modelo-de-gestion-policial-revitalizo-a-las-upc/>
- Ministerio del Interior. (2011). Proyecto: Desconcentración de los servicios de seguridad en distritos y circuitos. *Ministerio Del Interior* , 1–122. <https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/wp-content/uploads/2015/04/DESCONCENTRACION-DE-SERVICIOS-DE-SEGURIDAD-EN-DISTRITOS-Y-CIRCUITOS1.pdf>
- Ministerio del Interior. (2012). *Doctrina Policial de la República del Ecuador* (Ministerio del Interior, Ed.; Primera, Vol. 1). <https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/12/Doctrina-Policial-de-la-Repu%CC%81blica-del-Ecuador.pdf>
- Ministerio del Interior. (2018). *Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica 2019-2030*. Ministerio de Gobierno. [https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/wp-content/uploads/2019/08/PLAN-NACIONAL-DE-SEGURIDAD-CIUDADANA-Y-CONVIVENCIA-SOCIAL-PACI%CC%81FICA-2019-2030-1\\_compressed.pdf](https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/wp-content/uploads/2019/08/PLAN-NACIONAL-DE-SEGURIDAD-CIUDADANA-Y-CONVIVENCIA-SOCIAL-PACI%CC%81FICA-2019-2030-1_compressed.pdf)
- Ministerio del Interior. (2019). *Plan Específico de Seguridad Pública y Ciudadana 2019-2030*. Ministerio del Interior. <https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/07/plan-nacional-min-interior-web.pdf#:~:text=La%20seguridad%20p%C3%BAblica%20es%20una,%2C%20la%20prevenci%C3%B3n%20investigaci%C3%B3n%20persecuci%C3%B3n>
- Montero Bagatella, J. C. (2013). El concepto de seguridad en el nuevo paradigma de la normatividad mexicana. *Región y Sociedad*, 203–238. <https://www.scielo.org.mx/pdf/regsoc/v25n58/v25n58a7.pdf>
- Paladines Paredes, L. (2018). La migración internacional en Ecuador: sus causas, consecuencias y situación actual. In *RihumSo : Revista de investigación del*

- Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales* (Issue 14, pp. 73–98).  
<https://doi.org/10.54789/rihumso.18.7.14.4>
- Pérez García, G. C. (2004). Diagnóstico sobre la seguridad en México. *Fundar*, 1–45.  
<https://pdba.georgetown.edu/Security/citizenssecurity/mexico/evaluaciones/diagnosticoFundar.pdf>
- Policía Nacional del Ecuador. (2013). *Policía Comunitaria: Modelo de Gestión*.  
<https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/wp-content/uploads/2019/11/Anexo-9-Modelo-de-Gestio%CC%81n-Polici%CC%81a-Comunitaria.pdf>
- Policía Nacional del Ecuador. (2022). *Estructura Orgánica de la Policía Nacional del Ecuador*. Portal Web. <https://www.policia.gob.ec/estructura-organica/>
- Portes, A. (2005). *Migracion Y Desarrollo Portes*. 21–50.
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Pub. L. No. 175, Registro Oficial Suplemento 175 1 (2010). [www.lexis.com.ec](http://www.lexis.com.ec)
- Quintero Cordero, S. P. (2020, December 12). *Seguridad ciudadana y participación de las comunidades en América Latina*. Volumen 18.  
<https://doi.org/https://doi.org/10.21830/19006586.561>
- Sánchez González, J. J. (2015). La participación ciudadana como instrumentos del gobierno abierto. *Espacios Públicos*, 18, 51–73.  
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67642415003>
- Sánchez Ramos, M. Á. (2009). La participación ciudadana en la esfera de lo público. *Espacios Públicos*, 12, 85–102. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67611350006>
- SENPLADES. (2016). *Evaluación del Proyecto “Desconcentración de los Servicios de Seguridad en Distritos y Circuitos.”*  
<https://sni.gob.ec/documents/10180/4534845/INFORME+EVALUACION+PROYECTO+DESCONCENTRACION+SERVICIOS+DE+SEGURIDAD.pdf/0e96ad6c-8bbc-43ee-9403-8e90a8a33b71>
- Vaillareal Martínez, M. T. (2009). *PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POLÍTICAS PÚBLICAS*.  
[http://204.199.120.6:8081/moodle/pluginfile.php/1789/mod\\_resource/content/1/Lectura%20Participacion%20Ciudadana%20y%20PolIticas%20Publicas..pdf](http://204.199.120.6:8081/moodle/pluginfile.php/1789/mod_resource/content/1/Lectura%20Participacion%20Ciudadana%20y%20PolIticas%20Publicas..pdf)

Vallejo Rueda, O. (2009). Participación comunitaria en la seguridad ciudadana: la experiencia de Quito. *FLACSO*, 4–9.

<https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/867/1/BFLACSO-CS34-04-Vallejo.pdf>

Vargas Cuéllar, M. I. (2000). *NIVELES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS: UNA PROPUESTA PARA EL ESTUDIO DE MECANISMOS INSTITUCIONALES DE PARTICIPACIÓN.*

<https://www.eumed.net/rev/tlatemoani/02/mivc.htm>

## 11. Anexos

### Anexo 1

*Formulario de consentimiento informado*

#### **FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO**

**TITULO DEL TIC:** La colaboración de la ciudadanía con la Policía Nacional en la parroquia Panguintza, cantón Centinela del Cóndor, provincia Zamora Chinchipe, en materia de seguridad pública, periodo 2020-2022.

**Autora:** Verónica Maribit Avila Rosales

El presente trabajo de integración curricular denominado “La colaboración de la ciudadanía con la Policía Nacional en la parroquia Panguintza, cantón Centinela del Cóndor, provincia Zamora Chinchipe, en materia de seguridad pública, periodo 2020-2022”, proporcionara resultados específicos para conocer la colaboración de la ciudadanía con a través de las estrategias de participación activa impulsada por la Policía Nacional en materia de seguridad pública en la parroquia Panguintza.

Los objetivos de la tesis son estrictamente académicos y el uso que se dará a la información por usted proporcionada únicamente será difundida a través de la divulgación científica del trabajo de integración curricular académico.

A continuación, se pide indique si está de acuerdo a que se grabe la entrevista que estamos por realizar, ya sea por medio de video o audio.

AUTORIZO

SI ( )

NO ( )

**Fecha:**.....

## **Anexo 2**

### *Modelo de entrevista*

Zumbi, 17 de noviembre del 2022

**Nombre del Investigador:**

**Nombre del Entrevistado:**

**Cargo:** Jefe de policía del circuito Zumbi

Reciba cordiales saludos, como estudiante Universitario del Octavo Ciclo de la carrera de Administración Pública de la Universidad Nacional de Loja, en la actualidad me encuentro realizando el trabajo de Integración Curricular previo a la obtención del título de Licenciada en Administración Pública. Por lo cual, solicito a Ud. de la manera más cordial se designe a contestar la siguiente entrevista relacionado con **“LA COLABORACIÓN DE LA CIUDADANÍA CON LA POLICÍA NACIONAL EN LA PARROQUIA PANGUINTZA, CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR, PROVINCIA ZAMORA CHINCHIPE, EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PERIODO 2020-2022”**. La misma que me servirá para el levantamiento de información al tema de mi investigación.

#### **Preguntas:**

1. **¿Cuáles han sido las Estrategias que ha implementado la Policía Nacional (UPC) para impulsar la participación activa con la ciudadanía durante el periodo 2020-2022?**
2. **¿Desde qué tiempo las vienen aplicando?**
3. **¿Con la implementación de las estrategias ha disminuido el índice y percepción de inseguridad en la parroquia?**
4. **¿Cuáles han sido los delitos que afectan en la parroquia?**
5. **¿Cómo han aunado esfuerzos para que la ciudadanía confíe en la labor policial para generar mayores inversiones de productividad en seguridad para la parroquia?**
6. **¿Como colabora la ciudadanía a la Policía Nacional en materia de seguridad pública?**
7. **¿Cuál ha sido su trabajo con la ciudadanía para resolver los problemas locales?**

### Anexo 3

#### Contestación entrevista

Zumbi, 17 de noviembre del 2022

**Nombre del Investigador:**

**Nombre del Entrevistado:**

**Cargo:** Jefe de policía del circuito Zumbi

Reciba cordiales saludos, como estudiante Universitario del Octavo Ciclo de la carrera de Administración Pública de la Universidad Nacional de Loja, en la actualidad me encuentro realizando el trabajo de Integración Curricular previo a la obtención del título de Licenciada en Administración Pública. Por lo cual, solicito a Ud. de la manera más cordial se designe a contestar la siguiente entrevista relacionado con **“LA COLABORACIÓN DE LA CIUDADANÍA CON LA POLICÍA NACIONAL EN LA PARROQUIA PANGUINTZA, CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR, PROVINCIA ZAMORA CHINCHIPE, EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PERIODO 2020-2022”**. La misma que me servirá para el levantamiento de información al tema de mi investigación.

#### **Preguntas:**

1. **¿Cuáles han sido las Estrategias que ha implementado la Policía Nacional (UPC) para impulsar la participación activa con la ciudadanía durante el periodo 2020-2022?**

Manifestó que no existe una base de datos para identificar las estrategias implementadas en el año 2020 COVID-19, intensificó y focalizó su accionar de trabajo en bares, discotecas, centros de diversión nocturna, parques y lugares de concentración masiva, para contribuir con el Estado y frenar la propagación del virus en turnos rotativos de patrullaje vehicular y motorizado. Sin embargo, recalca que el confinamiento trajo inicialmente una reducción en los niveles habituales de delincuencia, violencia e inseguridad en la parroquia Panguintza, Sin embargo, a inicios del año 2021 a pesar que las restricciones de movilidad se mantenían la inseguridad empezó a escalar. Por ende, esta situación exigió una respuesta más proactiva de la policía para anticiparse a los delitos y responder a las necesidades de la ciudadanía y dar solución a ello. No obstante, para el año 2021 y 2022, la unidad de policía comunitaria del Distrito Paquisha circuito Zumbi sumo esfuerzos para interactuar con la ciudadanía, organizándola y actuando conjuntamente para solucionar los problemas locales a través de la implementación de estrategias para lograr reducir la delincuencia, incrementar la confianza y los resultados de las acciones policiales. De esta forma, el Distrito de Policía Paquisha circuito Zumbi dentro de sus competencias, ha implementado las siguientes estrategias para impulsar la participación activa con la ciudadanía, estrategias que guían de forma general, el accionar de la UPC, cada tres meses, que son lideradas

por la policía comunitaria, local seguro, botones de seguridad para poder tratar tener estrategias que ataquen a los delitos.

Dentro del periodo 2021-2022 se encuentran implementadas las siguientes estrategias:

Año	Estrategias
2020	
2021	30 botones de Seguridad
2022	220 botones de Seguridad 03 local seguro 01 asamblea comunitaria

**2. ¿Desde qué tiempo las vienen aplicando?**

Las estrategias son cambiantes y se las aplica según la necesidad o problema que surge en la parroquia

**3. ¿Con la implementación de las estrategias ha disminuido el índice y percepción de inseguridad en la parroquia?**

Para el Subteniente de Policía, manifiesta que ventajosamente la parroquia se encuentra en una sociedad relativa paz, ya que no tienen índices elevados delictuales, comparado para las ciudades de Quito, Guayaquil y Quevedo. Sin embargo, manifestó que muchos de los ciudadanos han sido víctimas de delitos sin embargo no acuden a realizar las respectivas denuncias ni acuden al servicio policial por lo cual ellos consideran estos delitos como cifras negras.

**4. ¿Cuáles han sido los delitos que afectan en la parroquia?**

El porcentaje que actualmente está afectando son los hurtos, seguido de los robos a personas y robo a domicilios, en estos últimos meses el consumo de drogas por los jóvenes se ha ido aumentando también menciono que no se sabe si los jóvenes compran dentro de la parroquia mismo o en otros cantones, ya que aún no han identificado si la parroquia es una para traficar esta sustancia.

**5. ¿Cómo han aunado esfuerzos para que la ciudadanía confíe en la labor policial para generar mayores inversiones de productividad en seguridad para la parroquia?**

Manifestó que han venido aplicando la trilogía autoridades locales, policía y ciudadanía, lo proyectan en cuanto a las estrategias que se planifica cuando estos tres actores se unen, la institución como proveedor de la seguridad, la ciudadanía como conocedoras de los problemas locales que padecen y las autoridades con las respectivas ordenanzas o leyes en su competencia.

**6. ¿Como colabora la ciudadanía a la Policía Nacional en materia de seguridad pública?**

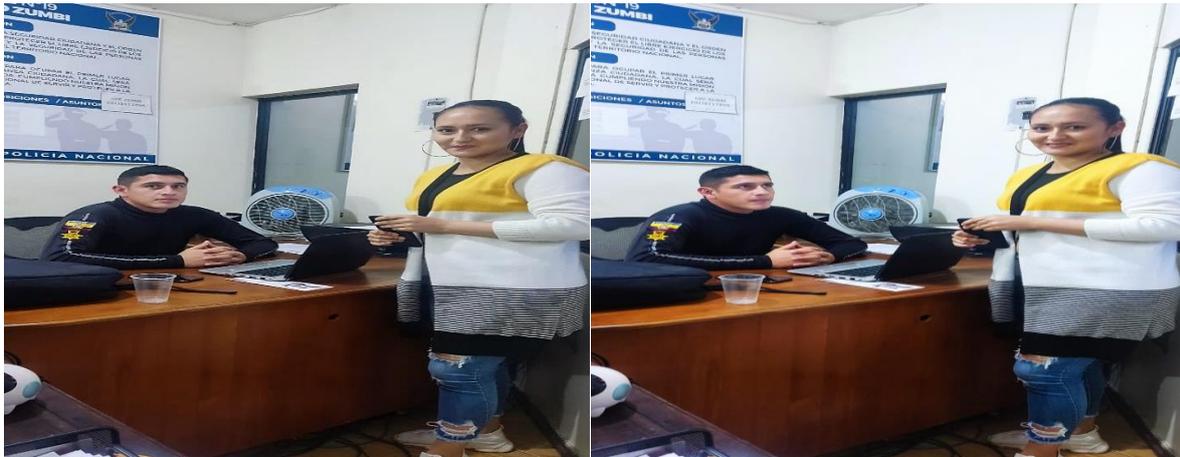
No hay una colaboración satisfactoria por parte de la ciudadanía, es lo expresa el jefe de Policía del circuito Zumbi, sin embargo, manifiesta que como

policía nacional han programado reuniones, pero no tienen una aceptación de la ciudadanía ya que no asisten a dichas reuniones.

**7. ¿Cuál ha sido su trabajo con la ciudadanía para resolver los problemas locales?**

Manifestó que ha sido un desafío trabajar con la ciudadanía de la parroquia debido a que en muchas ocasiones los servidores policiales han sido agredidos por algunos ciudadanos, quienes han causado daños a la imagen de la parroquia y han tratado de destruir bienes del Estado, como patrulleros y motos. Esto ha dificultado enormemente su labor, ya que cuando se acude a prestar auxilio, los mismos ciudadanos se oponen y dificultan las detenciones, lo que hace imposible trabajar con ellos. También menciona que el GADPRP había prestado las instalaciones con el objetivo de brindar seguridad a la parroquia. Sin embargo, algunos servidores que trabajaban en la zona fueron brutalmente agredidos y sus vehículos estuvieron en peligro de ser incendiados mientras los servidores policiales se encontraban realizando patrullajes.

**Anexo 4**  
*Evidencia entrevista*



*Nota.* Jefe del circuito Zumbi. Elaboración propia.



*Nota:* Servidor policial encargado de POLCO

## Anexo 5

### Requerimiento de información FGE-Zamora Chinchipe 2018-2019



Oficio No.FPZC-DP-2023-000735-O

Zamora, 19 de junio de 2023

**Asunto:** COMUNICANDO INFORMACIÓN ESTADÍSTICA SOLICITADA

Señorita  
Veronica Maribit Avila Rosales  
**Estudiante de la Universidad Nacional de Loja**  
**CIUDADANA**  
**Zamora.-**

En mérito a lo solicitado en su petición, de fecha de 14 de junio de 2023, de conformidad a lo estipulado en el numeral 1 de la Resolución No. 067 FGE-2022 emitida por la señora Fiscal General del Estado; me permito comunicar a usted, que previa revisión de la información obtenida de la plataforma ANALÍTICA FGE por parte del Dr. Juan José Astudillo Ontaneda, Analista Provincial de Control Jurídico, no se registran noticias de delito ingresadas en la parroquia Panguintza, del cantón Centinela del Cóndor, provincia de Zamora Chinchipe, correspondiente al periodo enero-diciembre 2018 y enero-diciembre 2019.

Particular que se informa para los fines pertinentes.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Dr. Mgs. Eduardo Ramiro Moreno Robles  
**Fiscal Provincial**  
**FISCALÍA PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE**

**Con copia:**

Dr. Msc. Juan Jose Astudillo Ontaneda  
**Analista Provincial de Gestión Procesal 1**  
**FISCALÍA PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE**

Fecha de elaboración	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
2023-06-19 09:32:48	Astudillo Ontaneda Juan Jose	Moreno Robles Eduardo Ramiro	Moreno Robles Eduardo Ramiro

## Anexo 6

### Requerimiento de información FGE-Zamora Chinchipe 2020-2022



**Oficio No.FPZC-DP-2023-000752-O**

Zamora, 22 de junio de 2023

**Asunto:** ENVÍO INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DELITOS PARROQUIA PANGUINTZA 2020,2021 Y 2022

Señorita  
Veronica Maribit Avila Rosales  
**Estudiante de la Universidad Nacional de Loja**  
**CIUDADANA**  
**Zamora.-**

En mérito a lo solicitado en su petición, de fecha de 20 de junio de 2023, de conformidad a lo estipulado en el numeral 1 de la Resolución No. 067 FGE-2022 emitida por la señora Fiscal General del Estado; me permito comunicar a usted, que previa obtención de la información obtenida de la plataforma ANALÍTICA FGE por parte del Dr. Juan José Astudillo Ontaneda, Analista Provincial de Control Jurídico, se confiere la información requerida de las noticias de delito ingresadas en la parroquia Panguintza, del cantón Centinela del Cóndor, provincia de Zamora Chinchipe, correspondiente a los periodos enero-diciembre 2020; 2021 y 2022 en su orden.

Anexo matriz en gestión documental 5 fojas

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Dr. Mgs. Eduardo Ramiro Moreno Robles  
**Fiscal Provincial**  
**FISCALÍA PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE**

**Con copia:**

Dr. Msc. Juan Jose Astudillo Ontaneda  
**Analista Provincial de Gestión Procesal 1**  
**FISCALÍA PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE**

**Referencia:** FPZC-GD-2023-000229-EXT

**Anexo:** Respuesta de requerimiento de información

Fecha de elaboración	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
2023-06-22 15:51:35	Astudillo Ontaneda Juan Jose	Moreno Robles Eduardo Ramiro	Moreno Robles Eduardo Ramiro

## Anexo 7

Capturas del delito ingresadas, parroquia y dirección incidente Panguintza-cantón Centinela del Cóndor 2020-2022

NÚMERO Y AÑO DE INGRESO DE NOTICIAS DEL DELITO PARROQUIA Y DIRECCIÓN INCIDENTE PANGUINTZA-CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR			
			CANTIDAD INGRESO DELITOS
PARROQUIA	DELITOS	ARTÍCULO	ENERO-DICIEMBRE 2022
	MUERTE CULPOSA	377	1
	HURTO	196	1
	ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE, ENVASADO.		

NÚMERO Y AÑO DE INGRESO DE NOTICIAS DEL DELITO PARROQUIA Y DIRECCIÓN INCIDENTE PANGUINTZA-CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR			
			CANTIDAD INGRESO DELITOS
PARROQUIA	DELITOS	ARTÍCULO	ENERO-DICIEMBRE 2021
	VIOLENCIA PSICOLÓGICA CONTRA LA MUJER O MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR	157	1
	ROBO	189	1
	ROBO	189	1
	DESAPARICIÓN INVOLUNTARIA.	163.1	1

NÚMERO Y AÑO DE INGRESO DE NOTICIAS DEL DELITO PARROQUIA Y DIRECCIÓN INCIDENTE PANGUINTZA-CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR			
			CANTIDAD INGRESO DELITOS
PARROQUIA	DELITOS	ARTÍCULO	ENERO-DICIEMBRE 2020
	DAÑOS MATERIALES	380	1
	HURTO	196	1
	DAÑOS MATERIALES	380	1
	LESIONES CAUSADAS POR ACCIDENTE DE TRÁNSITO	379	1

*Nota:* Delitos cometidos en la parroquia Panguintza, cantón Centinela del Cóndor, provincia de Zamora Chinchipe, periodo Enero- Diciembre 2020, 2021,2022. Fuente: Fiscalía provincial de Zamora Chinchipe.

## Anexo 8

### Modelo de Encuesta

LA COLABORACIÓN DE LA CIUDADANÍA CON LA POLICÍA ...

<https://ee.kobotoolbox.org/preview/i/VXgGc2BQ>

#### Edad

- 15-19
- 20-24
- 25-29
- 30-34
- 35-39
- 40-44
- 45-49
- 50-54
- 55-59
- 60-64
- Más de 65

#### Instrucción

- Básica
- Secundaria
- Superior
- Postgrado
- Ninguna

#### Barrio

- Panguintza
- Panguintza Alto
- Las Flores
- La Crucita
- San Gregorio
- El Prado
- San Miguel de la Hueca
- Reina del Cisne
- El Paraíso

**A1 ¿Conoce Ud. sobre las estrategias que tiene la Policía Nacional para impulsar la participación activa con la ciudadanía en materia de seguridad pública en la parroquia Panguintza?**

- Si
- No

**Edad**

- 15-19
- 20-24
- 25-29
- 30-34
- 35-39
- 40-44
- 45-49
- 50-54
- 55-59
- 60-64
- Más de 65

**Instrucción**

- Básica
- Secundaria
- Superior
- Postgrado
- Ninguna

**Barrio**

- Panguintza
- Panguintza Alto
- Las Flores
- La Crucita
- San Gregorio
- El Prado
- San Miguel de la Hueca
- Reina del Cisne
- El Paraíso

**A1 ¿Conoce Ud. sobre las estrategias que tiene la Policía Nacional para impulsar la participación activa con la ciudadanía en materia de seguridad pública en la parroquia Panguintza?**

- Si
- No

**A2. Si su respuesta fue si en A1, indique cuales:**

- Barrio Seguro
- Contacto ciudadano
- Local seguro
- Alarmas comunitarias
- "Escuela Segura"
- Botón de Seguridad

**A3. ¿La Policía Nacional les ha socializado que tiene la Policía Nacional para impulsar la participación activa participación activa con la ciudadanía en materia de seguridad pública en la parroquia Panguintza?**

- Si
- No

**A4. Si su respuesta fue No en A3 responda, ¿asistiría a las socializaciones que realice la Policía Nacional?**

- Si
- No

**A5. Ud. ha colaborado o colabora con la Policía Nacional para la implementación de las estrategias de partiipación activa participación activa con la ciudadanía en materia de seguridad pública?**

- Si
- No

A6. Si su respuesta en A5 fue si, señale con una x el año y las estrategias en las cuales Ud. ha colaborado o colaboró	2020	2021	2022
Barrio Seguro	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Alarmas Comunitarias	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Contacto Ciudadano	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Botón de Seguridad	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Local Seguro	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Escuela Segura	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

**A6. Señale los delitos que afectaban en la parroquia antes de ser implementadas las estrategias por la Policía Nacional (2020)**

- Robo a domicilios
- Robo a personas
- Robo a unidades económicas
- Robo a carros
- Robo a motos
- Robo de bienes, accesorios y autopartes
- Asesinato
- Extorsión
- Violación
- Violencia intrafamiliar
- Tráfico de especies
- Tráfico de drogas
- Ninguno
- Otros

**A8. Si su respuesta en A7 fue Otros, indique cuales**

---

**A9. Si su respuesta fue si en A5. Señale los delitos que afectaban en la parroquia antes de ser implementadas las estrategias por la Policía Nacional (2021-2022)**

- Robo a domicilios
- Robo a personas
- Robo a unidades económicas
- Robo a carros
- Robo a motos
- Robo de bienes, accesorios y autopartes
- Asesinato
- Extorsión
- Violación
- Violencia intrafamiliar
- Tráfico de especies
- Tráfico de drogas
- Tráfico de madera
- Ninguno
- Otros

**A10. Si su respuesta en A5 fue no, considera usted que si se implementaran las estrategias disminuiría la inseguridad en su barrio**

- Si
- No

**A11. Si su respuesta en A5 fue si, considera usted que con la implementación de las estrategias en el barrio ha disminuido la inseguridad**

- Si
- No

**A12. Si su respuesta en A5 fue si ¿Cuál de las siguientes estrategias considera Ud. que tiene mayor efectividad en el barrio?**

- Barrio Seguro
- Contacto ciudadano
- Local seguro
- Alarmas comunitarias
- "Escuela Segura"
- Botón de Seguridad
- Ninguna

**A13. ¿Ha sido víctima Ud. ¿De algún delito en su barrio?**

- Sí
- No

**A14. Si su respuesta fue si en A13, indique el tipo de delito**

---

**A15. Considera Ud. que su barrio es seguro**

- Sí
- No

**A16. ¿Usted como morador del barrio ha colaborado con la Policía Nacional en temas de seguridad para la parroquia ?**

- Sí
- No

**A17. ¿La policía nacional trabaja con usted para resolver los problemas locales?**

- Sí
- No

**A18. Ud ha participado o participa de las Asambleas Comunitarias que realiza la Policía Nacional en su barrio**

- Sí
- No

**A19. Ud. ha realizado llamadas al ECU 911**

- Sí
- No

**A20. ¿Ud. ¿Tiene confianza en el trabajo que realizan los miembros de la Policía Nacional?**

- Sí
- No

**A21 ¿Como califica la labor policial en su barrio?**

- Excelente
- Buena
- Mala
- Pésimo

## Anexo 9

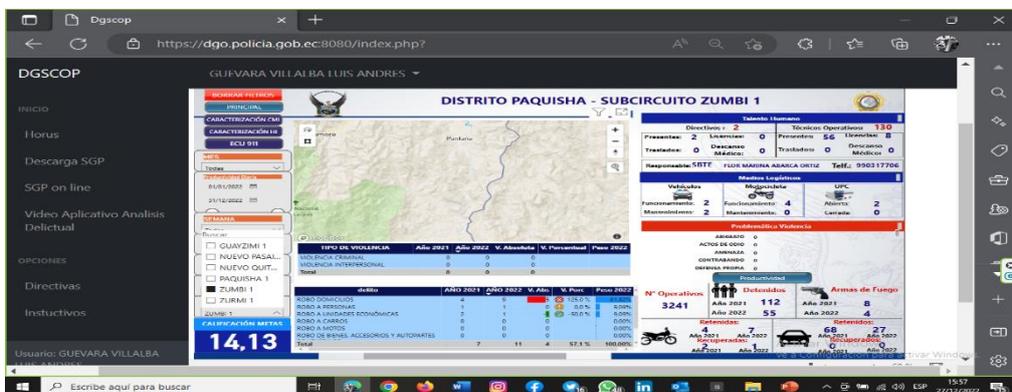
### Evidencia de aplicación de encuestas



Nota. Elaboración propia.

## Anexo 10

### Capturas de Pantalla



Nota. CMI del distrito de policía Paquisha - circuito Zumbi. Fuente: UPC-ZUMBI

ADMINISTRACIÓN REPORTES MONITOREO

REPORTE DE ALARMAS ATENDIDAS

SOLICITANTE	CEDULA	DIRECCIÓN	TELÉFONO	FECHA REGISTRO	FECHA ATENDIDA	TRANS.	TIPO ALARMA	POLICIAS	LONGITUD	LATITUD
1	CONDE ALVAREZ M	1900746361	DIAGONAL AL MUNICIPIO	990880085	2023-03-14 10:29:09	2023-03-14 10:54:03	00:24:53	ALARMA EFECT POLI-GOMEZ U	-78.77587022	-3.894433283
2	ALVAREZ OJEDA M	1900329978	CALLE D S/N Y 8 DE SEP	993818442	2023-03-14 10:29:01	2023-03-14 10:54:33	00:25:32	ALARMA EFECT POLI-GOMEZ U	-78.77698334	-3.894509182
3	RODRIGUEZ VICEN	1900152404	MARCO OVIDIO SOTO S/N	985079562	2023-03-11 22:42:48	2023-03-11 23:03:31	00:20:43	ALARMA EFECT POLI-GOMEZ U	-78.77973260	-3.894294101
4	FLORES CUEVA TON	1900149418	BARRIO PLAYAS DE CUJI	980248929	2023-03-09 18:01:55	2023-03-09 18:08:16	00:06:21	ALARMA EFECT POLI-GOMEZ U	-78.78388811	-3.873185423
5	VERA PUCHA ALBA	1900564954	MACARA S/N Y 24 DE MA	987482710	2023-03-08 12:31:52	2023-03-08 12:41:04	00:09:12	ALARMA EFECT POLI-GOMEZ U	-78.78010811	-3.894561702
6	JIMENEZ AVILA EDG	1900578202	AV. HEROES DEL CENEPE	986565107	2023-03-04 22:19:58	2023-03-04 22:22:43	00:02:45	ALARMA EFECT SGOS-LUIS RAI	-78.77756537	-3.891575284
7	JIMENEZ AVILA EDG	1900578202	AV. HEROES DEL CENEPE	986565107	2023-03-04 22:10:27	2023-03-04 22:19:34	00:09:08	ALARMA EFECT SGOS-LUIS RAI	-78.77756537	-3.891575284
8	CORREA RUEDA RC	1900804897	CALLE SIN NOMBRE S/N	969430013	2023-02-28 10:33:25	2023-02-28 10:43:23	00:09:58	ALARMA EFECT POLI-GOMEZ U	-78.78681753	-3.881449126
9	FLORES CUEVA TON	1900149418	BARRIO PLAYAS DE CUJI	980248929	2023-02-28 07:44:38	2023-02-28 07:48:50	00:04:11	ALARMA EFECT CBOP-CHAMBA	-78.78388811	-3.873185423
10	PARDO CAMACHO M	1900453448	CALLE LUIS PARDO 004 Y	969493804	2023-02-22 17:58:06	2023-02-22 17:59:30	00:01:24	ALARMA EFECT CBOS: EDISON	-78.78424944	-3.892303142
11	SAAVEDRA GARCIA	1900203928	MACARA S/N Y 24 DE MA	986441823	2023-02-19 17:55:28	2023-02-19 17:58:17	00:02:48	ALARMA EFECT POLI-MAZA GOI	-78.78019394	-3.894636631

ADMINISTRACIÓN REPORTES MONITOREO

REPORTE DE ALARMAS ATENDIDAS

SOLICITANTE	CEDULA	DIRECCIÓN	TELÉFONO	FECHA REGISTRO	FECHA ATENDIDA	TRANS.	TIPO ALARMA	POLICIAS	LONGITUD	LATITUD
6	JIMENEZ AVILA EDG	1900578202	AV. HEROES DEL CENEPE	986565107	2023-03-04 22:19:58	2023-03-04 22:22:43	00:02:45	ALARMA EFECT SGOS-LUIS RAI	-78.77756537	-3.891575284
7	JIMENEZ AVILA EDG	1900578202	AV. HEROES DEL CENEPE	986565107	2023-03-04 22:10:27	2023-03-04 22:19:34	00:09:08	ALARMA EFECT SGOS-LUIS RAI	-78.77756537	-3.891575284
8	CORREA RUEDA RC	1900804897	CALLE SIN NOMBRE S/N	969430013	2023-02-28 10:33:25	2023-02-28 10:43:23	00:09:58	ALARMA EFECT POLI-GOMEZ U	-78.78681753	-3.881449126
9	FLORES CUEVA TON	1900149418	BARRIO PLAYAS DE CUJI	980248929	2023-02-28 07:44:38	2023-02-28 07:48:50	00:04:11	ALARMA EFECT CBOP-CHAMBA	-78.78388811	-3.873185423
10	PARDO CAMACHO M	1900453448	CALLE LUIS PARDO 004 Y	969493804	2023-02-22 17:58:06	2023-02-22 17:59:30	00:01:24	ALARMA EFECT CBOS: EDISON	-78.78424944	-3.892303142
11	SAAVEDRA GARCIA	1900203928	MACARA S/N Y 24 DE MA	986441823	2023-02-19 17:55:28	2023-02-19 17:58:17	00:02:48	ALARMA EFECT POLI-MAZA GOI	-78.78019394	-3.894636631
12	CORREA RUEDA RC	1900804897	CALLE SIN NOMBRE S/N	969430013	2023-02-19 10:14:07	2023-02-19 11:08:55	00:54:47	ALARMA EFECT POLI-GOMEZ U	-78.78681753	-3.881449126
13	CORREA RUEDA RC	1900804897	CALLE SIN NOMBRE S/N	969430013	2023-02-19 07:38:35	2023-02-19 08:13:54	00:35:18	ALARMA EFECT POLI-GOMEZ U	-78.78681753	-3.881449126
14	GUARDERAS ESPIN	1102788104	CARIAMANGA S/N Y ANT	986983061	2023-02-19 05:45:40	2023-02-19 05:55:38	00:09:57	ALARMA EFECT SGOS: SEGUN	-78.78180326	-3.893716081
15	CORREA RUEDA RC	1900804897	CALLE SIN NOMBRE S/N	969430013	2023-02-19 04:29:21	2023-02-19 04:34:19	00:04:58	ALARMA EFECT SGOS: SEGUN	-78.78681753	-3.881449126
16	CORREA RUEDA RC	1900804897	CALLE SIN NOMBRE S/N	969430013	2023-02-19 04:27:34	2023-02-19 04:28:35	00:01:00	ALARMA EFECT SGOS: SEGUN	-78.78681753	-3.881449126
17	CORREA RUEDA RC	1900804897	CALLE SIN NOMBRE S/N	969430013	2023-02-19 04:24:39	2023-02-19 04:27:24	00:02:44	ALARMA EFECT SGOS: SEGUN	-78.78681753	-3.881449126
18	CORREA RUEDA RC	1900804897	CALLE SIN NOMBRE S/N	969430013	2023-02-19 04:20:01	2023-02-19 04:23:10	00:03:08	ALARMA EFECT SGOS: SEGUN	-78.78681753	-3.881449126
19	GUARDERAS ESPIN	1102788104	CARIAMANGA S/N Y ANT	986983061	2023-02-17 22:48:25	2023-02-17 22:52:12	00:03:47	ALARMA EFECT SGOS: SEGUN	-78.78180326	-3.893716081
20	ABAD JIMENEZ YUL	1900810035	ZOILA ESPERANZA PALA	994408785	2023-02-12 23:18:43	2023-02-12 23:38:02	00:19:19	ALARMA EFECT POLI-GOMEZ U	-78.78097714	-3.892888490

Página 1 de 54 Mostrando 1 - 20 de 1,078

Nota: Botones de seguridad y local seguro implementados en la parroquia Panguintza. Fuente: UPC-Zumbi.

**Anexo 11**  
*Cetificado de Abstract*

Lic. Andrea Sthefanía Carrión Mgs

0984079037

[andrea.s.carrion@unl.edu.ec](mailto:andrea.s.carrion@unl.edu.ec)

Loja-Ecuador

Loja, 11 de mayo del 2023

La suscrita, Andrea Sthefanía Carrión Fernández, Mgs, **DOCENTE EDUCACIÓN SUPERIOR, ÁREA DE INGLÉS-UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA**, a petición de la parte interesada y en forma legal.

**CERTIFICA:**

Que la traducción del resumen del documento adjunto solicitado por la señorita: **Verónica Maribit Avila Rosales** con cédula de ciudadanía No. **1900745017**, cuyo tema de investigación se titula: **La colaboración de la ciudadanía con la Policía Nacional en la parroquia Panguintza, cantón Centinela del Cóndor, provincia Zamora Chinchipe, en materia de seguridad pública, periodo 2020-2022** ha sido realizado y aprobado por mi persona, Andrea Sthefanía Carrión Fernández, Mgs. Docente de Educación Superior en la enseñanza del inglés como lengua extranjera.

El apartado del Abstract es una traducción textual del Resumen aprobado en español.

Particular que comunico en honor a la verdad para los fines académicos pertinentes, facultando al portador del presente documento, hacer el uso legal pertinente.

**ANDREA  
STHEFANIA  
CARRION  
FERNANDEZ**

Firmado digitalmente por ANDREA  
'STHEFANIA CARRION FERNANDEZ  
Nombre de reconocimiento (DN):  
cn=ANDREA STHEFANIA CARRION  
FERNANDEZ, serialNumber=170622180622,  
ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE  
INFORMACION, o=SECURITY DATA S.A. 2,  
c=EC  
Fecha: 2023.05.11 18:59:35 -06'00'

**Andrea Sthefanía Carrión Fernández. Mgs.**

**English Professor**